

CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesiones informativas de Comisiones

Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la

COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

el miércoles, 17 de diciembre de 1980, con asistencia del señor Ministro (Bayón Mariné)

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, se abre la sesión.

Emprendemos el punto cuarto del orden del día: solicitud de comparecencia del Excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista con objeto de informar de los programas y proyectos de su Departamento.

A continuación de la intervención del señor Ministro de Industria y Energía, la Presidencia concederá un turno a cada uno de los Grupos Parlamentarios para que se pronuncien sobre el tema de que haya tratado la intervención del señor Ministro, y después de que haya una respuesta por parte del mismo a cada Grupo Parlamentario, en su caso, daré un turno breve para que expongan los diversos Grupos si están o no satisfechos con la contestación que se haya dado. Si en el transcurso de la intervención del señor Ministro se tratasen algunos de los temas que figuran en el orden del día como preguntas, invitaré de todas formas, al final, a los formulantes de las preguntas para que manifiesten si quieren ampliar estas preguntas o no.

De esta manera se agilizaría el despacho de las preguntas, sin necesidad de un turno específico, aunque respetando todos los derechos que al proponente de la pregunta le corresponden.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Bayón Mariné): Buenos días. La exposición debe versar, en principio, como reza el orden del día, sobre los programas y proyectos del departamento, cumpliendo después una comparecencia de carácter general en la que se expondrán las grandes líneas de acción en el momento presente de la política industrial y energética. Entiendo también que por razones,

en el momento presente, de novedades y trascendencia de situación, debo comenzar por una exposición sobre el problema energético, pasando a continuación al problema industrial.

En materia de energía, las ideas sobre las que va a girar la exposición van a ser sustancialmente dos: por una parte, cuál es la situación actual de ejecución del Plan Energético Nacional, dando cuenta al tiempo totalmente de esa situación de ejecución que, de acuerdo con nuestro propio plan, está obligado el Gobierno a efectuar periódicamente ante la Cámara, y, por otra parte, cuál es la situación en el día de hoy respecto a nuestra política, los planes para el año que viene, el impacto que han causado las últimas reuniones internacionales sobre nuestra situación energética.

En el primero de los temas quiero ser sumamente breve, por ser un tema que tal vez es de un mayor conocimiento de esta Cámara, porque a lo largo de las distintas comparecencias realizadas en Comisión o en el Pleno se ha tenido ocasión de hacer recuento de la posición y situación de ejecución del Plan Energético Nacional.

En cualquier caso, el Ministerio ha preparado una amplia memoria sobre le ejecución del Plan; un informe de situación que va a ser repartido a lo largo del día de hoy a todos los señores Diputados para que tengan un conocimiento escrito concreto de cuál es la ejecución de cada uno de los programas que el propio Plan establece.

Yo creo que el Plan ha calado en el país de una manera profunda; que constituye, sin lugar a dudas, uno de los ejes de la política económica; que existe una concienciación general del país sobre la gravedad del problema energético y la necesidad de abordarlo; que ha sido sumamente positivo el hecho de que por el Congreso de los Diputados se haya adoptado el pasado año una resolución concreta que permitirá dar un lineamiento general de política energética, y

que el Gobierno, en su máxima representación de su Presidencia, ha apoyado públicamente la ejecución del Plan, solicitando incluso, el pasado mes de septiembre, la confianza respecto de varios puntos del mismo en esta Cámara, al tiempo que se manifestaba en la necesidad de una apoyatura general a la ejecución acelerada del Plan.

Los cuatro grandes objetivos que en el momento presente creo que vale la pena destacar como objetivos en los que ha habido un grado de cumplimiento importante en el Plan son los siguientes: en primer lugar, el hecho de que se han ido modificando las estructuras de consumo desde el momento de realización del Plan hasta el momento actual; disminuye aproximadamente en un 4 por ciento, teniendo en cuenta un año de infrautilización media de la situación general de consumo de petróleo; crece cerca del 1 por ciento la de consumo del gas y crece algo más del 4, un 4,5 por ciento prácticamente, la de consumo de carbón. Es decir, se ha producido a lo largo del ejercicio un efecto querido en el Plan, que ha sido el de ir disminuyendo la dependencia energética para ir incrementando la utilización de fuentes alternativas de energía.

En segundo lugar, algo también importante: se han ido cumpliendo, incluso por encima de las propias previsiones del Plan, las presunciones, las estimaciones, que se habían efectuado sobre demanda de energía. En el año 1980 la demanda energética general crece solamente del orden de un 1 por ciento respecto del ejercicio anterior, en cantidad parecida a la ajustada en el Plan, pero algo inferior a las propias previsiones establecidas. Esto indica también un cierto ánimo y estímulo en el ahorro energético, al tiempo que no debe ocultarse que lo que supone es la demostración de que determinado tipo de actividades industriales y económicas no se han producido en los términos incrementales que en el propio Plan se manifestaban.

El tercer objetivo claro que se ha cumplido a lo largo del ejercicio, a nivel de grandes fines, es la búsqueda de un mayor equilibrio en las adquisiciones petroleras de nuestro país. Me voy a referir posteriormente al tema de las posiciones actuales y de los planes para el año 81. Este mayor equilibrio se traduce en un aseguramiento mayor de los suministros en muchas ocasiones, si bien es cierto que este aseguramiento, en la situación actual de los mercados, no es factible

de realizar con todas las garantías que una situación más estabilizada en el mundo podría permitir.

Finalmente, un cuarto gran objetivo que se ha cumplido en materia de política de precios ha sido el establecimiento de una política realista en los mismos, entendiéndolo por realista dos cosas principalmente; por una parte, el hecho de que se han trasladado a los precios al consumo los impactos que se han ido produciendo en el crecimiento de las energías importadas, y, por otra, el hecho de que se haya ido configurando también un acercamiento a una estructura relativa de costes paralela a la existente en los países de la Comunidad; si bien todavía hay que confesar que en algunos precios estamos lejos de esa estructura relativa, debido a razones de orden político y social, que en absoluto son desechables en el momento presente, pero que condicionan en muchas ocasiones, por razones incluso de tipo puramente económico, como es el caso del precio del fuel, las elevaciones de precios realizadas. Ahora bien, se ha caminado y avanzado en esta posición de búsqueda de una estructura relativa más adecuada, y en el momento presente estamos más cercanos a ella de lo que se estaba en el arranque de la ejecución del Plan.

Respecto al cumplimiento de estos planes específicos, la mención que se efectúa en las conclusiones del informe que va a repartirse es la siguiente: primer punto, investigación de recursos. Se han incrementado en un 60 por ciento las cantidades destinadas por el Presupuesto General del Estado y el presupuesto de los distintos entes y empresas públicas que concurren en la realización de esta investigación.

En segundo lugar, en centrales del carbón, nos encontramos con un avance del orden de un año aproximadamente respecto a los programas que estaban establecidos en el Plan, como consecuencia principalmente de que se ha establecido un programa acelerado para siete centrales térmicas, en el que el tiempo ganado en procedimiento nos puede permitir avanzar esta cifra de un año respecto de las propias previsiones. Ello es, a mi juicio, absolutamente necesario en el momento presente, máxime teniendo en cuenta las últimas actitudes internacionales de los países productores de petróleo, que nos hacen pensar en que la escalada continuada de los precios puede no parar y, en ese caso, la realización de

políticas tendentes a la búsqueda de medios alternativos de energía se hace cada día más imperativa.

El tercer plan a que se hace referencia es el relativo a las centrales nucleares, respecto al que nos encontramos en el momento presente con un atraso con relación a la ejecución del programa nuclear español en su conjunto. Atraso que será de una recuperación compleja, porque la construcción de las centrales, debido a su problemática de orden técnico y especialmente de seguridad, no permite ganar un tiempo tan completo como podría realizarse en otro tipo de obras o en otro tipo de instalaciones.

Al respecto sobre este tema se formula una pregunta por el Diputado señor Montserrat en relación con las nuevas centrales, pregunta que al hilo de esta exposición general quiero responder en términos concretos.

En la pregunta se manifiesta el riesgo de que el Gobierno, por las autorizaciones que haya podido realizar últimamente, esté sobrepasando la cifra de 10,5 megavatios a que se hacía referencia en el Plan Energético Nacional. Quiero tranquilizar al Diputado señor Montserrat en el sentido de que no se sobrepasa esa cifra y de que, incluso, puede haber riesgo de que en el año 1987, año horizonte del Plan, no se haya cumplido la totalidad de la cifra que el propio Plan establecía.

Lo que sí es importante, aparte de esta afirmación en la pregunta del señor Montserrat —y quiero responderle con firmeza—, que se refiere al impacto que la realización de estas centrales causa sobre la industria española, es sumamente positivo; que el grado de nacionalización que se está alcanzando en la ejecución de las obras, desde el punto de vista tecnológico y de construcción de equipos, es muy alto, y que el impacto sustancial en el sector bienes de equipo está permitiendo, y permitirá a lo largo del año 1981, un mantenimiento de la cartera de pedidos de estas empresas, en una posición bastante favorable.

Otro de los programas a que hacía referencia el Plan, y los expongo en el mismo orden en que están en el documento que se reparte, se refiere a las sustituciones, habiéndose avanzado, como es conocido, principalmente en dos campos. En las sustitución de determinadas centrales de fuel y en la sustitución en la industria cementera de

la utilización de productos petrolíferos por la utilización de carbón.

En el momento presente en la industria cementera se ha utilizado ya algo más de un tercio de las cantidades de crédito oficial total pensado para la ejecución del programa, y a lo largo del año 1981 se acabará produciendo el esquema total de cumplimiento de la reconversión de este sector.

El siguiente punto, el cinco, es el punto referente al programa de refinerías. Por lo que se refiere a las refinerías, la inversión principal a realizar es la inversión y puesta a punto del programa del proceso catalítico, que va a permitir el mejoramiento de la utilización del barril, al liberarse en cantidades importantes, por pérdidas o por disminución de los productos pesados, una serie importante de naftas y de gasolina.

Esto va a permitir, por una parte, obtener una mayor rentabilidad en la utilización de los productos derivados del petróleo; en segundo lugar, una rentabilidad más importante desde el punto de vista energético y, además, la utilización de los residuos, ya sea por la vía de residuos pesados para su tratamiento ulterior o por la vía del coque para la utilización de orden secundario que puede ser sumamente favorable en la industria del amoníaco o, incluso, en la industria del aluminio, eléctricas, etcétera.

El programa de refinerías esperamos que pueda ser cumplido en los términos que estaban previstos, y es cierto que han existido a lo largo del ejercicio algunas dificultades de orden económico y financiero para su realización por parte de algunas empresas, dificultades en las que se ha trabajado a lo largo del mismo para poder llegar a una solución y que se puedan cumplir los programas en el año 1981 y comenzar la construcción correspondiente.

El punto siguiente, punto sexto, se refiere a pequeños saltos hidráulicos. Este programa no estaba exactamente recogido en el Plan Energético Nacional, pero ante la necesidad de una aceleración que debía producirse en la disminución de la dependencia del petróleo lo ha puesto en marcha la Administración.

Hasta el presente se han realizado estudios sobre pequeños saltos hidráulicos. No hay todavía un balance general sobre los mismos, pero espero que en los primeros meses del año 1981 pueda hacer una exposición de lo que significa

este programa de pequeños saltos hidráulicos, y únicamente adelantar aquí que se han realizado ya los estudios necesarios para un avance importante en el análisis de este incremento de nuestra fuerza hidráulica con el impacto que tiene sobre la energía eléctrica.

Siguiente punto, el séptimo, electrificación rural. En la electrificación rural, a lo largo del año 1980, se ha producido un cumplimiento absolutamente exacto del conjunto de las previsiones del Plan. Se han invertido, se están invirtiendo o se acaban de invertir las cantidades correspondientes al programa planteado. Se trata, como recordarán, de una inversión de 5.000 millones de pesetas, en un 40 por ciento con cargo al Presupuesto General del Estado y 60 por ciento de las compañías. Para el año 1981, el incremento del programa de electrificación rural es del orden del 60 por ciento, llegándose a una inversión cercana a 8.000 millones de pesetas.

Siguiente punto: política de carbón. Por lo que respecta a la política de carbón hay tres cosas sobre las que querría llamar la atención. En primer lugar, el incremento sustancial que se ha tenido en la utilización de recursos para la investigación de nuevas fuentes del carbón. En segundo lugar, la adaptación de una política, muy querida en países de la Comunidad, sobre el establecimiento de subvenciones por tonelada de carbón. Y en tercer lugar, la creación de la empresa nacional CARBOEX, destinada sustancialmente, en su objetivo social, a la realización de operaciones de importación de carbón para el INI. Quiero, en este tema, señalar de una manera clara que es política del Estado el ir adoptando las medidas necesarias de tipo de policía y de fomento para el mantenimiento de todos los activos mineros precisos, siempre que la rentabilidad desde el punto de vista nacional de la utilización de esos activos sea razonable en sus términos generales.

Quiero, al hilo de esto, responder a una pregunta del Diputado señor García Sánchez en relación con la empresa CRIMIDESA. El Diputado señor García Sánchez se refiere en su pregunta a varias cuestiones, unas de ellas de política industrial y energética, y otras de ellas de política de orden público, ajenas a este planteamiento; pero lo que quiero aquí dejar claro de su pregunta es que por parte del Ministerio se han adoptado desde el mes de abril, y se han repe-

tido los meses de noviembre y diciembre, aquellas instrucciones, aquellas medidas que son precisas para el mantenimiento de la riqueza nacional de que consta la mina, siendo ajeno el Estado al planteamiento que supone una relación exclusivamente privada, pendiente en muchas ocasiones de resolución por los Tribunales de Justicia; planteamiento en el que, en consecuencia, el Ministerio de Industria como tal no entra porque, de acuerdo con los clásicos principios, no debe la Administración interferir en cuestiones litigiosas de orden puramente privado, pero en las que la Administración ha tenido intervenciones de orden arbitral a petición de las propias partes. Quiero, en cualquier caso, hacerle expresa mención de la oportunidad de su pregunta por la conveniencia de que no se pierdan los activos de orden nacional que supone la riqueza minera, habiéndose establecido, en las instrucciones correspondientes, las plantillas y retenes necesarios para mantener la mina en condiciones de conservación adecuada y estado de explotación ordinario.

Quedan únicamente tres puntos sobre cumplimiento de planes concretos energéticos a que debo hacer referencia: uno sobre gaseoductos, otro sobre conservación y otro sobre nuevas energías. En relación con la política de gaseoductos, se ha producido un incremento importante en la inversión a lo largo de 1980, incremento de la inversión que supone el llevar el gaseoducto del Mediterráneo hasta Castellón, finalizada ya su infraestructura, y el del Ebro hasta Vitoria, estando previstas para 1981 la continuación de las obras de infraestructura necesarias y debiéndose, a lo largo de 1981, adoptar una resolución, que considero políticamente trascendental desde el punto de vista de política económica general, sobre el empalme con la red europea de gaseoductos, tema que entiendo vital en unas consideraciones iniciales para una política de gas en España en los próximos años.

En materia de conservación, conoce esta Cámara que la Ley de Conservación de la Energía supone un avance importante respecto a la posición de situaciones anteriores, que permite la apertura de unas líneas de crédito oficial y el establecimiento de una política de fomento y ayuda por la vía de subvenciones y por la vía, también, de exenciones fiscales y de beneficios, que no existían en la legislación anterior y que pueden suponer la generación de un hábito in-

versor en la búsqueda de nuevas energías alternativas y en la política de inversiones para el correspondiente ahorro de energía de petróleo.

Finalmente, en materia de nuevas energías —aun con el escepticismo con que hoy día tienen que verse los experimentos iniciales realizados en estas materias—, es conocido que se ha avanzado, a lo largo de 1980, de una manera capital y que, principalmente en materia de energía solar, se ha puesto en funcionamiento algún experimento serio, como el de Getafe, en colaboración con el Ministerio de Investigación y Tecnología alemán, y están en avanzado estado de construcción las centrales correspondientes de Almería, tanto la propia de tecnología exclusivamente española como las dos que se están realizando en colaboración con la agencia internacional y con distintos países, desde el punto de vista tecnológico.

En relación con la ejecución del PEN, he hablado de cumplimiento de objetivos, de cumplimiento de planes, y me quiero referir, aunque sea brevemente, a dos temas más: cumplimiento de programa normativo y cumplimiento de inversiones. El cumplimiento de programa normativo espero que al finalizar este año 1980 —dependiendo de la celeridad con que el Senado pueda tramitar la Ley del Canon Energético— pueda darse por finalizada la primera fase de ejecución del Plan Energético desde el punto de vista legislativo.

Se han aprobado, a lo largo de 1980, las cuatro leyes requeridas para la ejecución del Plan: la Ley del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley de Modificación de la Ley de Minas, creando un rótulo nuevo para los recursos minerales de contenido energético; la Ley de Conservación de la Energía, y la Ley del Canon Energético, pendiente, en el momento presente, de su discusión en el Senado.

Al hilo de tratar de este contenido del programa legislativo, quiero decir que este programa legislativo impactará, de alguna manera, en la modificación de algunas estructuras administrativas vigentes en el momento presente y que deben ser reformadas como consecuencia de la entrada en funcionamiento de este conjunto legislativo, tanto por lo que respecta a un reforzamiento de planificación de competencias energéticas en algunos órganos determinados del Ministerio de Industria y Energía como por lo que respecta a la propia remodelación o rees-

tructuración interna de algún órgano clásico importante en materia de política energética, como es la Junta de Energía Nuclear.

En este sentido, al hilo de esta mención, quiero responder a una pregunta del Diputado señor Montserrat en relación con la Junta de Energía Nuclear. Dice el señor Diputado que teme que la política energética actual haya dejado a la Junta en una posición anómala y desprovista de los medios necesarios para su ejecución. Quiero decir que no existe en el momento presente en la Junta esa sensación que de la pregunta dimana, respecto a una intranquilidad funcional ni respecto a una incertidumbre sobre el futuro de la Junta. Lo que sí es cierto es que la Junta tiene que reajustarse, de acuerdo con el contenido funcional que el propio Plan Energético le da; que a lo largo de 1981 habrán de realizarse las transferencias correspondientes de funciones a la Empresa Nacional de Uranio, en los primeros meses del año, y al Consejo de Seguridad Nuclear cuando comience a funcionar, y que los medios con los que la Junta cuenta son, a nuestro juicio, los adecuados y, en cualquier caso, los medios que el Presupuesto General del Estado pone a disposición de la Junta para el ejercicio de sus programas a lo largo del año.

Se refiere también, y no quiero dejar de contestar a la pregunta del señor Montserrat, a la conveniencia o inconveniencia de que por la Junta se contrate, con entidades de orden nacional o extranjero, la realización de determinados trabajos. Creo que no es inconveniente, que lo único que no debe en ningún caso producirse, y no se va a producir, es la traslación de responsabilidades de la Junta respecto de ninguno de los órganos con los que la Junta haya contratado o pueda contratar en el futuro. Una cosa es que la Junta contrate con distintas instituciones o personas para la realización de trabajos y otra es que la responsabilidad de las decisiones adoptadas sea una responsabilidad administrativa, asumiendo la que pudiera haber trasladado como consecuencia de la realización de ciertos tipos de estudios técnicos.

Finalmente quiero hacer mención del cumplimiento de las inversiones. El programa de inversiones del Plan era para el año 1980 de una cifra de los 330.000 millones de pesetas, que se ha venido cumpliendo con absoluta precisión a lo largo del ejercicio, y espero que al final del

ejercicio las certificaciones que puedan producirse en los distintos planes concretos de ejecución alcancen un grado de cumplimiento del orden del 95 por ciento respecto del Plan.

Creo que con esto he hecho un resumen y una exposición general de la Memoria de ejecución del Plan Energético Nacional, que a lo largo del día de hoy, repito, va a repartirse a los señores Diputados y que traza un cuadro que entiendo es, en su conjunto, bastante favorable sobre lo que es la ejecución del Plan. El hecho de que en su conjunto sea bastante favorable no significa que debamos estar satisfechos ni que haya de manifestarse un criterio triunfalista sobre el tipo de ejecución, por una razón principal: no por deficiencias en la ejecución administrativa, sino porque la situación del mundo del petróleo es oscura en el momento presente y hace que sea preocupante toda la evolución de la situación energética, no solamente en España, sino en todo el mundo occidental. Quiero referirme a este tema de una manera breve.

Recuerdo, de momento, grandes datos sobre el mapa de adquisiciones españolas de petróleo, que creo que es importante para conocer el grado de certeza o incertidumbre en el que nos estamos moviendo.

El petróleo español aproximadamente viene a estar repartido de la siguiente manera: del orden de un 30 por ciento de nuestras adquisiciones provienen de Arabia Saudita; otro 10 por ciento de distintos emiratos del Golfo Pérsico; un 22 por ciento de Irán e Irak; del orden de un 16 por ciento de países hispanoamericanos —Méjico y Venezuela—; un 8 por ciento de Argelia; un 10 por ciento de adquisiciones distintas de HISPA-NOIL, y el resto, en pequeñas cantidades provenientes de otros países. Esto abre, sin lugar a dudas, un panorama que entiendo no es especialmente incierto respecto a nuestras adquisiciones; no hay tampoco que ser alarmista, pero no permite levantar la guardia en ningún momento respecto a nuestra situación de futuro.

En el día de ayer, por otra parte, la reunión de los países de la OPEP, celebrada en Bali, lleva como consecuencia una nueva modificación de la situación de precios del petróleo en el mundo, nueva modificación que viene a suponer un incremento que todavía no debemos cuantificar en unos términos exactos, pero que, en cualquier caso, creo que no va a ser inferior al 10 por ciento de una manera clara.

Los hechos conocidos hasta el momento presente son que el precio de referencia de la Arabian Light, que era de 30 dólares-barril, ya es de 32 dólares-barril, y se ha recibido ya comunicación —esto sí es una noticia cierta que es importante— de la Compañía Oficial de Arabia de que la aplicación del precio de 32 dólares se efectúa con efecto retroactivo respecto a compras realizadas a partir del 1 de noviembre de este año. Con lo cual ahí ya sabemos que se está produciendo un impacto cierto y real del orden de un 7 por ciento en los precios, que, teniendo en cuenta que nuestras adquisiciones a Arabia son del orden del 30 por ciento del conjunto, suponen una ponderación relativa importante.

Por otra parte, las otras dos referencias formales que tenemos —de acuerdo con télex de agencias, no confirmaciones oficiales de países, porque no he podido tener conocimiento directo del comunicado— son que los precios de referencia máximos de 32 y 37 dólares-barril que en el momento presente se tenían y que solían venir aplicándose el de 32 dólares respecto a petróleos de distintos emiratos del mundo árabe y el de 37 respecto a petróleos de países africanos en el momento presente pasan a tener una relación de 36/41. Es decir, que ahí ya se está sufriendo un incremento ligeramente superior al 10 por ciento, que, sin lugar a dudas, nos va a impactar a lo largo del año.

¿Qué significa esto respecto a precios internos y qué significa respecto a nuestras posiciones a lo largo de 1981? No tenemos todavía un conocimiento de cuál va a ser el nivel de aplicación singularizado que cada uno de los países va a realizar respecto de los precios aprobados por la Conferencia de la OPEP. Lo que sí es cierto, según declaraciones del Ministro venezolano Humberto Calderón Berti, que hoy mismo son conocidas a través de la prensa, es que las aplicaciones de precios parece que van a realizarse todas ellas a lo largo del primer semestre de 1981, lo que nos supondrá, a nivel hoy de presunción, naturalmente, un incremento de precios que podemos hoy día calcular entre los tres y los cuatro dólares-barril, en su conjunto, si nos atenemos a los conocimientos oficiales que hasta el momento presente se tienen.

¿Qué significa un impacto de tres/cuatro dólares-barril en el conjunto del ejercicio? Significa una cifra muy considerable de dinero. Los

tres/cuatro dólares vienen a suponer, ponderando una sensibilidad de 22.000 millones de pesetas, dada la cotización actual dólar-barril, una cifra que estará entre los 70.000 y los 80.000 millones de pesetas, aproximadamente, de impacto, es decir, que entiendo que no es aventurado afirmar hoy que el impacto de la Conferencia de Bali de ayer viene a suponer para la economía española una cifra que entiendo estará rondando los 1.000 millones de dólares, y si alguna equivocación tengo creo que será porque es algo más de los 1.000 millones de dólares.

Esta mañana he leído en la prensa, apresuradamente, algunos rótulos en que se hablaba de una cifra del orden de 50.000 millones de dólares. Creo que se trata de una estimación corta en el momento presente. Esto no significa que sea pesimista ni alarmista, sino que es así; es de un realismo absoluto, y a lo largo de 1981 tendremos, sin lugar a dudas, que ir impactando en los precios el sufrimiento que la economía española recibe como consecuencia de este aumento de la factura petrolera en la cifra que acabo de mencionar, aproximadamente.

Por otra parte, a esta cifra llegamos también, con bastante claridad, sabiendo que nuestra factura actual supera los 12.000 millones de dólares ligeramente. Como según la noticia, más o menos oficial, que ha dado el Secretario de la OPEP, es un incremento del 10 por ciento, pues estamos hablando ya de una cifra algo superior a los 1.000 millones de dólares, en su conjunto.

¿Adónde nos lleva esto? Esto nos lleva, a mi juicio, claramente a una consecuencia, y es la de que en 1981 tendremos que adoptar dos medidas políticas, una de ellas la de no paralizar de ninguna manera la ejecución del Plan Energético, continuando con la política expuesta con motivo de la discusión de la Ley de Presupuestos ante esta Cámara, política que nos lleva a unas inversiones en el sector energético, en su conjunto, para 1981 de unos 430.000 millones de pesetas en pesetas constantes (la cuenta realizada era del orden de los 405.000 millones) y de las cuales el sector público viene a suponer una aportación del orden de los 160.000 millones de pesetas a través de las empresas del INI.

Por otra parte, ello nos llevará a una segunda consecuencia, y es la de que a lo largo de 1981 tendremos que revisar los objetivos del Plan Energético Nacional. Es decir, el Plan Energé-

tico es un Plan activo; no puede quedarse en una figura cristalizada en la fecha de su aprobación, en julio de 1979. Hay que tener en cuenta que en julio de 1979 todavía no se conocía, cuando se realizó el Plan, el impacto de la crisis de precios de 1979 y no se conocían tampoco, cuando se realizó el Plan, porque no había capacidad de adivinanza en el hombre, los conflictos de Oriente Medio, que iban a suponer un nuevo factor de incertidumbre en los aprovisionamientos.

En consecuencia, ante la situación creada en los mercados mundiales como impacto de estas medidas de aumentos de precios y de incertidumbre de mercados, entiendo que a lo largo del año debemos realizar esa revisión del Plan, de la que se tendrá puntual cuenta por esta Cámara a medida que se vayan realizando los estudios y que, sin lugar a dudas, nos tiene que conducir a un incremento de la acción energética y a una aceleración de las grandes provisiones, que entiendo siguen siendo válidas a nivel de objetivos. Y los grandes objetivos eran dos: la sustitución del petróleo por otras fuentes energéticas y la disminución, al menos en 20 puntos, de la dependencia petrolera en el año horizonte de 1987.

Quiero, antes de finalizar esta breve excursión sobre la situación energética actual, hacer referencia a otro tema que también es de actualidad y que genera cierta incertidumbre en la opinión pública. Se trata del tema de los «stocks» y de la situación correspondiente de consumos.

En el arranque del conflicto Irán-Irak se hizo una previsión respecto a situación de «stocks» en la que nos encontrábamos con un «stock» aproximado de 140 días en aquel momento, «stock» bastante alto respecto de nuestra situación ordinaria y que permitiría afrontar cómodamente la situación.

El hecho producido a partir de aquel momento ha sido una reducción de «stocks» considerable, debido principalmente a dos causas: una de ellas al propio impacto que sobre los suministros tuvo inicialmente el conflicto, y otra el hecho de que España ha seguido disciplinadamente la política impuesta en la Agencia Internacional de la Energía de ir al «down stocks» y de no acudir a los mercados «spot» para no hacer una presión especial sobre los precios de estos mercados «spot», para evitar así que una posición especulativa en esos precios pudiera

influir a su vez en las decisiones que los países productores y exportadores de petróleo pudieran adoptar.

En el momento presente la situación de «stocks» viene a ser aproximadamente de 112 días, 112 días con el cómputo realizado homogéneamente de acuerdo con la situación española en la que están computados «stocks» en territorio nacional y en barcos de bandera nacional que van a efectuar los suministros.

El cómputo realizado de acuerdo con los cálculos de la Agencia Internacional de la Energía es un cómputo que nos coloca en una situación de «stock» inferior porque no están computados ordinariamente los barcos que están transportando petróleo a España, por lo cual nuestra situación ante el resto de países de la Agencia Internacional es una situación de estar con un «stock» por debajo de la media de los 90 días que la propia Agencia recomienda a los países miembros.

¿Cuál va a ser la actuación respecto a posiciones inmediatas? Entiendo que la de ir observando día a día la situación de «stocks» para evitar que se produzcan unas tensiones o incertidumbres mayores y la de continuar las adquisiciones ordinariamente programadas que, de acuerdo con nuestros datos, van a permitir el mantenimiento de unos suministros ordinarios a lo largo del periodo del año 1981, salvo circunstancias absolutamente excepcionales o de fuerza mayor que pudieran producirse, pero entiendo que en el momento presente, dada nuestra situación de «stock», ésta no es especialmente brillante, pero tampoco es una situación que nos plantee una posición alarmista en el mercado en los tiempos cruciales en que vivimos.

Pienso que con esto he hecho una exposición, en términos generales, del programa de los grandes temas del orden energético y quiero también hacerla sobre otros temas de tipo industrial general en términos parecidos.

Primero querría trazar las grandes líneas, hacer un esbozo de la situación industrial. Las encuestas que viene realizando el Ministerio de Industria y Energía mensualmente entre distintos empresarios, y que como son públicas creo que todos ustedes tendrán conocimiento de ellas, arrojan una situación relativamente más favorable en los tres últimos meses que la de los doce meses anteriores. Naturalmente, no se trata de una evolución llamativa, no se trata de una

posición de optimismo económico generalizado; en absoluto, pero si se producen unos ciertos síntomas de reactivación inversora, de reactivación exportadora por parte de industriales españoles que permite pensar, si se afirman en los dos o tres próximos meses, que se está produciendo una ligerísima reactivación en determinados sectores industriales. Reactivación a la que coadyuvan, muy singularmente, algunos planes específicos puestos en marcha. Uno de ellos es, sin lugar a dudas, el Plan Energético Nacional, que ha tenido un impacto muy favorable sobre los bienes de equipo en los últimos tiempos, y otro de ellos es, y empiezan ya a notarse pequeños síntomas en los datos de este último mes, la construcción de viviendas.

¿Cuáles son las grandes líneas a las que la política industrial debe tender el próximo año? Quiero hacer exposición de dos temas que me parecen importantes: que son el de la situación tecnológica y el de política de reconversión industrial; pero antes quería relatar tres o cuatro líneas de actuación que en cualquier caso han de ser obligadas para el año 1981 y que cada una de ellas podría ser objeto de un tratamiento monográfico, pero tampoco me parece que, por razones de tiempo, estemos en condiciones de hacerlo, aunque puedo responder luego a las preguntas que sobre ello quieran ustedes hacer.

Esas grandes líneas anunciadas a que me quiero referir con detalle son las cinco siguientes. En primer lugar, la economía española está necesitada de un incremento de proceso de liberalización, proceso de liberalización que, a nuestro juicio, debe impactar en dos campos singulares: el de los precios y el de las instalaciones industriales.

En materia de precios se han adoptado ya unas primeras medidas por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, que en precios industriales han impactado en una liberalización del sistema de precios autorizados respecto a algunos precios concretos como, por ejemplo, el cemento, y que en tiempos inmediatos tenemos la intención de ampliar. Entendemos que esa liberalización puede producir efectos queridos de reactivación de inversiones, que no entiendo que vayan a producir efectos inflacionarios superiores, porque el propio juego de fuerzas de mercado (naturalmente la liberalización no se hace nunca sobre productos monopolizados), sino sobre aquellos en que existen niveles de

conurrencia razonables normalmente irá a equilibrar, a lo largo del ejercicio, unas posiciones de precios.

Por otra parte, se ha realizado también por parte del Ministerio, por un Decreto aprobado en el mes de octubre, una liberalización de instalaciones industriales, entendiéndolo —y creo que está norma, aunque sea una norma procesal, es importante— que el conjunto de intervenciones administrativas de tipo formal tendientes a asegurar en todo caso que existe detrás una autorización administrativa en los procesos de instalación, de traslado y de modificación de industrias no era, en su conjunto, especialmente beneficioso y que han ido creando a lo largo de los años una carga burocrática que pesaban sobre nuestra economía en muchas ocasiones y que entiendo que es sumamente provechoso liberar en el momento presente.

Todavía no tengo datos concretos sobre el impacto que este Decreto haya podido causar, aunque las orientaciones iniciales y la sensación general ofrecida en el mundo empresarial es positiva en el momento presente. Hay que tener una cierta perspectiva para poder conocer si esto de verdad incrementa ánimos inversores o si no hemos producido más que una modificación de procesamiento. Creo que no estamos todavía en condiciones de poder hacer una valoración, pero sí de decir que la línea política es positiva.

El segundo punto, que debe ser importante en nuestra política industrial a lo largo del año 1981, es continuación de la política de apoyo a la pequeña y mediana empresa. Creo que en este campo se han realizado algunos avances importantes a lo largo de los años 1979 y 1980, y que en el año 1981 va a haber algo muy importante que va a permitir un incremento de la actividad inversora de estas empresas, y es la obtención de las garantías suficientes para el acceso al crédito privado.

En la mayoría de las ocasiones el frenazo de las inversiones de pequeños y medianos empresarios ha venido, sobre todo, por una dificultad de acceder al crédito, no porque el crédito no exista o porque el dinero esté caro —que son, sin lugar a dudas, dos factores que también impactan—, sino sustancialmente porque el crédito no se obtenía por insuficiencia de las garantías ofrecidas. El hecho de que las sociedades de garantía recíproca puedan funcionar ya con el

segundo aval del Estado en el año 1981, en los términos que la Ley de Presupuestos ha establecido ya y que han podido funcionar en los últimos meses del año 1980 por un sistema puesto en funcionamiento a través de un Decreto, va a permitir que las empresas no tengan problemas de garantías para renovación de equipos e inversiones que vayan a realizar, y esto entiendo que, sin lugar a dudas, genera una cierta animación económica en este orden de inversiones.

Por otra parte, se continúan y se incrementan las capacidades de acción de los órganos administrativos como el INI y el CEDETI, que tienen particular relación con la actividad de la pequeña y mediana empresa; el primero, sustancialmente, desde el punto de vista de promoción y formación, y el segundo, desde el punto de vista tecnológico, pudiendo afirmar que su acción ha sido positiva en ambos casos en el año 1980 y que el incremento de su capacidad de acción presupuestaria y orgánica en el año 1981 será, sin lugar a dudas, beneficiosa para la actuación de estas empresas.

Tercera línea de acción importante es el incremento de la inversión pública. En el año 1981 —no quiero incidir en datos, porque estaban en la discusión que se realizó en el Pleno de esta Cámara con motivo del análisis de la Ley de Presupuestos— crece la inversión pública del Instituto de una manera considerable, y ese incremento de la inversión pública estará principalmente canalizado a aquellos campos en los que la acción del Instituto puede ser más beneficiosa, como es sustancialmente el campo energético, al que antes he hecho referencia, y el mantenimiento de actividades y mejora de posiciones a través de inversiones en empresas necesitadas de una situación de reconversión industrial y en el lanzamiento de algunas actividades novedosas, de nuevos proyectos, que pueden asegurar que la inversión futura del Instituto va a estar garantizada para los próximos ejercicios, a través de compromisos previos de créditos, y que suponen un cierto grado de activación de la situación económica.

En cualquier caso —y al hilo de esto doy respuesta a una pregunta formulada por el Diputado don Marcelino Camacho en relación con la empresa Lactaria Española—, quiero hacer manifestación de que no nos encontramos, en el momento presente, en contra de informacio-

nes que ha habido en algunos órganos de la prensa al respecto, por parte del Instituto Nacional de Industria en una posición abandonista de situaciones empresariales; ni el Instituto quiere, en el momento presente —yo creo que no sería positivo, salvo situaciones excepcionales—, hacer un traslado de empresas a la iniciativa privada; ni tampoco veo la motivación para que, como algunos pretenden, el Instituto deba desgarnecerse de las empresas con cuentas de resultados positivos, quedando solamente con un esquema de socialización de pérdidas a través de empresas que se encuentren en sectores críticos o perdiendo.

En concreto, respecto a Lactaria Española, el Diputado señor Camacho manifiesta en su pregunta la preocupación por si existen planes por parte del Instituto Nacional de Industria de vender Lactaria Española a la iniciativa privada. Quiero decir claramente, primero, que no hay ninguna idea de privatización, en el momento presente, de Lactaria Española; segundo, que no ha habido ninguna oferta por parte de ninguna empresa privada respecto a la adquisición de Lactaria Española. En consecuencia, es un tema que no se ha planteado. Creo que la pregunta puede haber provenido tal vez de alguna situación interna de la empresa o de alguna manifestación administrativa de que no se iba a incrementar por la vía del sector público exclusivamente el plan de lanzamiento de la industria agro-alimentaria a lo largo del año 1981. Pero esto no significa que vayamos a privatizar Lactaria Española en el momento presente.

Cuarta línea de acción, cuarto criterio político que me parece importante a lo largo del ejercicio: las normas de armonización. La construcción del Estado de las Autonomías impacta, sin lugar a dudas, en la ejecución de las distintas políticas del Estado, y una de ellas es la política industrial y energética. Entiendo que a lo largo de 1981 será sumamente provechoso el superar la fase de negociación de sistemas de transferencias a Comunidades Autónomas y entes preautonómicos, promulgando las disposiciones de carácter general requeridas para una armonización de las políticas del Estado en materia industrial y energética, y principalmente entiendo que debemos actuar en dos campos, proponiendo a este Congreso de los Diputados la aprobación de dos disposiciones de carácter legislativo: una de ellas, una disposición sobre armonización de

la política fiscal del país para evitar que se produzcan situaciones heterogéneas o desigualdades en la aplicación de la política industrial en las distintas regiones. Y otra segunda, las bases del régimen minero y energético, previstas en el artículo 149 de la Constitución, y que deben ser las normas que fijen los grandes criterios básicos a través de los cuales la política del Estado en materia minera y energética debe preverse para el futuro, quedando a continuación únicamente a discutir problemas de orden procedimental, problemas de orden de competencias; pero estando claramente establecidas así, en disposiciones de rango legal por esta Cámara, las normas de carácter general que deben regir, como grandes principios normativos, la política industrial y la política energética.

Y, finalmente, una quinta línea de acción a la que me quería referir es la correspondiente a la Comunidad Económica Europea.

Otro gran criterio que debe presidir nuestra política industrial en el futuro, y en concreto en el año 1981, es el de realizar un estudio profundo de la situación a la que nos conduciría una entrada en el año previsto en la Comunidad Económica Europea, desde el punto de vista industrial y energético, y el de adoptar las medidas que hayan de adoptarse en materia de política industrial, pensando en el ingreso en la Comunidad para que esas medidas no vayan a impactar de una manera irreversible en posiciones que hubiera que modificar como efecto del ingreso en la Comunidad Económica Europea.

Los efectos ya se han tenido en cuenta en el momento presente; las políticas adoptadas ya lo han sido teniendo en cuenta estas directrices. Pero entiendo que en los tiempos inmediatos, en los que la política de reconversión industrial ha de cobrar un impacto más grande, debe la situación comunitaria analizarse de una manera cuidadosa para evitar que pueda haber una distorsión entre políticas internas y políticas de la Comunidad, que a largo plazo coloque a nuestra industria en una posición desventajosa.

Y con esto paso a hablar de los dos temas más singulares que antes destacaba en materia de política industrial: reconversión industrial y política tecnológica.

Reconversión industrial. Es sumamente conocido el análisis que los distintos estudiosos de la materia han realizado sobre la situación de la industria de Occidente, como consecuencia de la

crisis de materias primas. El hecho —me voy a atener exclusivamente a hechos— es que a partir del año 1973 se produce una crisis energética grave, con un incremento fuerte del precio del petróleo; en el año 1979, otra segunda fuerte crisis de precios; y en el año 1980, una crisis de mercados, con incertidumbre de abastecimientos, y esto impacta de una manera concreta en la industria occidental.

Por otra parte, se viene observando a lo largo de la década un incremento de costes, una inflación de costes muy fuerte; inflación de costes que viene a producir varios efectos: uno de ellos, un incremento continuado de precios; otro de ellos, un debilitamiento de la demanda real y una fuerte caída de la demanda interna, en la que no nos debe consolar demasiado el hecho de que el diferencial respecto a países de la OCDE esté en el momento presente ya muy bajo —en un punto y medio aproximadamente—, sino que eso significa que el conjunto de países de la OCDE está incluido, inmerso, en una situación crítica, relativamente parecida a la sufrida por nuestra economía en el momento presente, desde el punto de vista de la inflación.

Esto ha impactado en toda la sociedad en su conjunto, y se plantea una situación en la que la industria europea (y me refiero ya solamente en adelante a la industria española en particular) ha venido perdiendo unas posiciones de competencia; ha venido perdiendo unas posiciones de resultados; ha visto impactado el núcleo del beneficio, que es el que hace moverse a la iniciativa privada, y, como consecuencia de ello, ha habido un retraimiento fuerte de la situación inversora y una posición crítica industrial en muchos sectores, principalmente en sectores de la industria básica, que ha afectado de una manera muy grave —creo que es el factor más grave de afección general de nuestra economía en el momento presente— a una evolución económica que pudiera ser positiva.

Ante esa situación es obvio que hay que adoptar unas medidas de tipo reconvertidor, unas medidas de orden reestructurador, que permitan, a lo largo de la próxima década, ir readaptando las estructuras productivas a posiciones que sean favorables para el interés nacional en su conjunto.

¿Qué tipos de reconversión pueden realizarse? Idealmente, creo que pueden ser tres tipos de reconversión: uno, el que podríamos

llamar energético; otro, el dimensional, y otro, el estructural. Una reconversión industrial de tipo energético nos conduciría a una modificación de las instalaciones de aquellas empresas que deben producir importantes ahorros energéticos por ser intensivas en energía, o que aquellas inversiones que realicen puedan favorecer el conjunto de la economía nacional, como consecuencia de la reconversión realizada. En este núcleo entrarían las empresas cementeras, las empresas térmicas, las empresas de cerámica basta, las empresas propias del refino, las del amoniaco, etcétera, es decir, todo aquello que puede suponer una sustitución de productos de petróleo y derivados por otras energías alternativas más baratas o abundantes constituye una reconversión industrial interesante para el país en su conjunto.

En segundo lugar, hay una reconversión que podríamos llamar de tipo dimensional, es decir, en muchas ocasiones —hay que ser un poco escéptico respecto a este tema— se dice que la situación de nuestra industria está debilitada respecto a otras industrias en el mercado mundial como consecuencia de una mala dimensión empresarial; que tenemos una corta capacidad de conjunto; que tenemos un mercado estrecho, y que no nos beneficiamos de los beneficios inherentes a una situación de economía de escala. Sin perjuicio del escepticismo inicial que puede sentirse respecto de esta posición, creo, sin embargo, que hay en ello algo de cierto, y es que en muchas ocasiones —el caso, por ejemplo, de los electrodomésticos, de la gama blanca, ha sido un ejemplo típico— nuestra industria está necesitada de alcanzar unos niveles de producción que permitan unos abaratamientos de costes que hagan alcanzar una posición si no preeminente por lo menos competitiva en el mercado.

El tercer tipo de reconversión sería estructural: la de aquellas empresas, principalmente, como decía antes, centradas en sectores básicos que se encuentran en una mala situación de economía general, como consecuencia de las grandes causas antes descritas, de caída de demanda y de inflación de costes, y que, sustancialmente en España, a mi juicio, se ha debido a unos excesos fuertes en cargas financieras, con unas faltas de aportación de capital y unos incrementos de exceso de riesgos financieros en muchas empresas; a unos fuertes incrementos de cargas sala-

riales en relación con la productividad inherente al sistema, y a unos incrementos fuertes de costes, en su conjunto, de producción.

Estos tres tipos de reconversión industrial son, decía al principio, ideales, porque la verdad es que toda clasificación es, por supuesto, convencional y no suelen darse los tipos puros, sino que en la mayoría de los sectores que se analizan se mezclan las distintas causas que han hecho ofrecer esta calificación de tipo convencional.

¿Cuáles serán los objetivos de la reconversión industrial? A nuestro juicio, deben ser tres objetivos claros: por una parte, evitar claramente la caída del mayor número de empresas posible y la pérdida del mayor número de puestos de trabajo; entiendo que aunque una postura de tipo purista nos hiciera dejar que cayeran mayor número de empresas o se perdieran más puestos de trabajo, la situación económica española actual lo que impone es una reconversión industrial de evitación de esas pérdidas y de evitación de esas caídas, adoptando las medidas de intervención al respecto; por otra parte, la búsqueda de una reconversión tecnológica y comercial, que permita una posición distinta de nuestras empresas y que supere las dependencias y las obsolescencias, y, por otra parte, la búsqueda de unas estructuras de mercado que permitan la competencia de nuestras industrias en los mercados nacional e internacional, situación especialmente importante cuando analizamos el camino hacia la Comunidad Económica Europea con los desarmes arancelarios que ello llevará consigo en los momentos oportunos.

La operación de reconversión industrial se nos aparece, en consecuencia, como trascendente desde muchos puntos de vista, y quería aquí dar los grandes lineamientos, las grandes líneas de la política que se va a seguir por parte del Ministerio a lo largo de este período inmediato y que ya se están siguiendo.

En primer lugar, ¿cuál es la política del Estado respecto a la reconversión industrial? Cabrían, teóricamente, dos tipos de posturas: una postura podría ser la postura liberal pura; una postura de decir que es el teórico triunfo de los mejores; el Estado no debe intervenir en la operación de reconversión industrial; el mercado se reconvierte por sí solo y eso permite la reestructuración de las empresas; las empresas mal gestionadas caerán; las empresas bien ges-

tionadas se mantendrán en el mercado. Esta postura creo que nos llevaría a unos resultados bastante difíciles, que conduciría a unas pérdidas de puestos de trabajo muy fuertes y que conduciría también a una pérdida muy considerable de la capacidad productiva del país, y que, posiblemente, a medio plazo habría de recomponerse esa capacidad productiva reabriendo instalaciones que, aunque tengan una situación estructural hoy compleja, a lo mejor no deben cerrarse para evitar pérdidas mayores de tiempos futuros.

Una segunda postura teórica contraria sería una postura de orden nacionalizador a ultranza, una socialización de pérdidas abundante, que impusiera el que el Estado se hiciera cargo de las empresas o de los sectores que se encontraran en una situación crítica, que esto creo que, aparte de no recomponer la situación de mercado, conduce a una socialización de pérdidas que creo que no debe ser querida en ningún momento y que no nos asegura que se realice la operación de reconversión industrial una vez convertido en sector público todo sector deficitario o que se encuentre en una situación crítica.

En consecuencia, que aunque la posición política del Gobierno es una posición de acuerdo con los criterios constitucionales aprobados, una posición de respeto a las reglas de la economía de mercado, entendemos que en el momento presente no cabe sino adoptar unos criterios de cierto intervencionismo en la política de reconversión industrial, y que esta política de reconversión, aunque el protagonismo corresponda a las fuerzas sociales, es decir, a los empresarios y a los trabajadores, debe ser presidida y ordenada por el Estado. Si no, de poco valdría la existencia de un Ministerio de Industria, cuya función principal es trazar los grandes criterios de la política industrial, y, en el momento presente, en consecuencia, los grandes principios por los que ha de llevarse a efecto la operación de reconversión industrial.

¿Qué es lo que se ha hecho hasta el momento presente y qué es lo que vamos a hacer?

Hasta el momento presente se ha actuado, principalmente, a través de varias vías. No ha habido una vía unitaria de reconversión, sino que se han utilizado instrumentos distintos: uno ha sido el instrumento nacionalizador, a través del cual se ha permitido la inclusión en los últimos años de distintas empresas en el Insti-

tuto Nacional de Industria, y la adquisición, por parte del Patrimonio del Estado, de participaciones en distintas empresas. Otro de ellos ha sido el instrumento interventor, utilizando la Ley de 1941, de intervención en empresas a través del Patrimonio del Estado, y que hace que en el momento presente haya algunas, pocas, empresas que se encuentren en esta situación de intervención, con el resultado final teórico de salida al mercado privado de las empresas que se encuentran en intervención. Otro ha sido el régimen de utilización del sistema crediticio oficial ordinario, al amparo de unos principios de inversión que venían a realizar las empresas críticas y que el Banco de Crédito Industrial ha venido cubriendo. Otro ha sido la apoyatura que, a través del crédito oficial, se ha realizado por la utilización de la vía llamada excepcional del artículo 37 de nuestra Ley de Crédito Oficial, y que ha permitido salvar muchas situaciones de coyuntura de muchas empresas, e imponer, en ocasiones, criterios estructurales de reconversión industrial para el futuro. Y otro, finalmente, ha sido el procedimiento que, a través de los Decretos llamados de reestructuración de sectores, principalmente utilizado en el sector textil y harinero, se han venido usando a lo largo de los últimos años y que ha permitido una reconversión en el sector textil relativamente importante. Creo que se actuó en el campo del algodón, la lana, la seda y el yute, y que ha llevado, incluso, al achatarramiento de muchas instalaciones y a una reordenación de distintas fuerzas políticas.

¿Qué ocurre en el momento presente? En el momento presente entiendo que estos instrumentos, sin perjuicio de que deban ser utilizados como tales, es decir, como instrumentos, lo que no dan es una respuesta general al problema de la reconversión industrial. El problema de la reconversión industrial tiene que abordarse con soluciones de carácter general, es decir, con soluciones normativas generales para los sectores y que, a continuación, tendrán esas soluciones generales actos de «acertamiento», actos de aplicación concretos respecto de cada uno de los subsectores o de las empresas que se afecten. De esta manera, entiendo que el Estado debe definir una situación sectorial respecto de los distintos sectores críticos. Se ha definido últimamente respecto de dos sectores, como es conocido, y estamos en el momento presente en el análisis,

tal vez uno de los más complejos, de la siderurgia integral, que espero culmine pronto en la realización también de una solución de orden general que permita a continuación a las distintas empresas acogerse a los beneficios de esa acción general.

¿Qué tipo de beneficios supone ello? Entiendo que una vez realizado por la solución general el diseño de futuro de cada sector, procede la aplicación de los distintos esquemas de sacrificios correspondientes, sacrificios que han de afectar a todas las partes implicadas en el conjunto para tratar de conseguir los objetivos finales de reconversión, de competitividad y de mantenimiento de las empresas a que antes me refería, y sacrificios que deben afectar también al Estado, porque si el Estado no realizara a través del sector público —y me refiero al sector público en términos genéricos, tanto de actividad industrial como legislación presupuestaria, como legislación de crédito oficial, como apoyos fiscales, etcétera—, estos sacrificios, no estaría el Estado interviniendo en el proceso de reconversión industrial, y en el momento presente creo que es una de las funciones claras que el Estado tiene que realizar correctamente.

Los actos de ejecución son actos de ejecución que se realizarán de modo directo o de modo indirecto. De modo directo por el Estado, puede ocurrir que en alguna ocasión, o de modo principalmente, ocurrirá en aquellos supuestos en los que el peso del sector público sea especialmente grave, o de modo indirecto a través de las propias empresas o a través de entes interpuestos en los que las propias empresas puedan funcionar. Esta técnica de entes interpuestos ha sido muy utilizada en Europa a lo largo de estos años en materia de reconversión y ha dado normalmente unos resultados positivos, que esperamos aquí obtener en algunos campos. No se puede, tampoco, generalizar mucho la técnica de entes interpuestos, pero puede permitir en muchas ocasiones obtener garantías que las propias empresas no ofrecen o que el Presupuesto General del Estado no concede de acuerdo con la legislación presupuestaria actual, y puede permitir también que sea el propio sector el protagonista de esa operación de reconversión una vez definido el diseño final. Es decir, que el reparto de las ayudas existentes y el reajuste de las unidades productivas pueda realizarse con la presencia de esas fuerzas productivas, empresa-

rios y trabajadores, concededores perfectamente de la situación del sector, y presididos por la solución general normativa que el Estado ha dado respecto de cada sector en concreto.

Quiero decir en este sentido, para finalizar, que no debe, a mi juicio, la operación de reconversión industrial convertirse en una operación proteccionista. Es decir, que no procede, al hilo de la operación de reconversión, acabar estableciendo unas protecciones de nuestra industria que no sean sino anestésicos a corto plazo y que no acaban por producir una operación real de reconversión. Y ese proteccionismo se produciría no solamente desde un punto de vista internacional, aduanero, etcétera, sino también desde el punto de vista de la propia competencia interna en el mercado y del propio juego de las fuerzas laborales, si no se ajustan los criterios de racionalidad económica absolutamente. Es decir, si lo que estamos es simplemente anestesiando empresas, dándoles ayudas de circulante a corto plazo, no estamos haciendo una operación de reconversión. Por eso la operación de reconversión es dolorosa: es una operación quirúrgica; pero es la única manera, entiendo, de dar salvamento a lo principal de la industria española a lo largo de la década de los años 80.

¿Qué calendario se va a seguir? Entiendo que para 1981 el orden de prioridades debe ser, en primer lugar, el de ejecutar los acuerdos que sobre aceros especiales y electrodomésticos se han adoptado en soluciones generales. En segundo lugar, aprobar la solución general para la siderurgia integral. Y en tercer lugar, afectar a los tres o cuatro sectores más completos que tenemos en este momento, que son, sin lugar a duda, la construcción naval, el sector textil, el sector del calzado, respecto al que hubo una moción aprobada por el Pleno de esta Cámara, el sector de automoción y algunos subsectores mineros, como la minería del zinc, que se encuentra también en una situación compleja y que por razones de interés nacional conviene abordar. Esto no significa que los que no estén incluidos en estos sectores no sean abordables, pero tenemos que tener en cuenta un orden de prioridades por varias razones. Primero, porque no hay dinero en el país para abordar al mismo tiempo toda la reconversión industrial; segundo, porque no tenemos capacidad técnica de análisis y estudio, las empresas y la Administración, para abordar todo el orden de soluciones gene-

rales, y tercero, porque no es conveniente, desde el punto de vista político y social, impactar al mismo tiempo a todo el conjunto de colectivos empresariales y laborales de la industria española. En consecuencia, entiendo que el orden de prioridades debe establecerse, que este orden propuesto irá aplicándose a lo largo del año 1981, a medida que los propios pactos nos vayan permitiendo llegar a los reajustes correspondientes.

Llegado a este tema quiero dar contestación singularizada, dentro de este esquema general, a varias preguntas que figuran en el orden del día y que se refieren a sectores que se encuentran en situación de crisis o a empresas que se encuentran en situación crítica.

En primer lugar, respecto al sector textil, hay una pregunta del Diputado señor Alcaraz, relativa a la empresa CONDEPOLS, S. A., que es una empresa que se encuentra en Alcalá la Real, que hace una fabricación de cierto tipo de fibras, y que entiendo que su reestructuración —que no ha sido planteada hasta el momento presente a la Administración— tiene que buscar una solución en el planteamiento conjunto del sector textil. En el planteamiento del sector textil —que entiendo que hoy día es bastante urgente— se encuentra en su última fase de aplicación el Decreto de Reestructuración del Algodón, y acabada esta fase de reestructuración —que, normalmente, finalizará en el término de un mes o mes y medio— se debe abordar el conjunto del sector, para lo que ya se están realizando reuniones importantes entre las distintas empresas afectadas, las Centrales Sindicales y la Administración.

En segundo lugar, respecto a otro de los sectores, que antes cité, el sector naval, hay una pregunta del Diputado señor Padrón en relación con el Centro de Reparaciones de grandes buques en Canarias. Este Centro de Reparaciones creo que no debe realizarse el año 1981. No está inicialmente previsto en los Presupuestos del Instituto Nacional de Industria, en el PAI, ni en las cifras de inversión de Astilleros Españoles; si bien es cierto que pueden existir razones de orden social que aconsejen un incremento de la inversión en Canarias, ésta debe canalizarse por otros precedimientos, como ya lo ha sido por las fuerzas políticas canarias, y como ya ha dado el Gobierno respuesta de una manera concreta al mismo. Pero el planteamiento industrial de este

Centro de Reparaciones no debe efectuarse en el año 1981, porque la situación crítica del sector naval no permite incrementar nuestra capacidad en el momento presente. Cuando tenemos muchas instalaciones que están funcionando al 50 por ciento de su capacidad, entendemos que no es lógico ni positivo para la economía nacional realizar una inversión del orden de los 8.000 millones de pesetas, que vaya a incidir, agravando todavía más una situación compleja de un sector. Este es un proyecto no abandonado, pero sí claramente demorado.

Otro de los sectores, de los que hablaba antes, que se encuentra en una situación compleja es el de la siderometalurgia en aceros comunes, y no la siderometalurgia integral, que está siendo abortada; el sector de aceros comunes se encuentra actualmente realizando, él, internamente, una fase de estudio y análisis que está conduciendo a unos resultados que todavía no me atrevería a calificar de positivos, porque no ha habido aún un acuerdo entre las distintas empresas sobre elementos de producción, aunque esperamos que pueda realizarse en los primeros meses del año 1981.

Respecto a este conjunto de la siderometalurgia no integral hay alguna empresa sobre la que el Diputado señor Solana hace una pregunta concreta: la Acería de Reinosa, de Astilleros Españoles, incluida más bien en el subsector de aceros especiales y que tiene un planteamiento muy singularizado porque es una empresa siderometalúrgica que no está incluida en el sector de la siderometalurgia, sino que está incluida en el sector de la construcción naval. Entiendo que por ello esta empresa tiene unos perfiles especiales y que ha sido muy oportuna la pregunta planteada.

Creo que la política que deberíamos seguir sobre esta empresa es, en primer lugar, una segregación de Astilleros Españoles, es decir, no tiene mucho sentido mantener incluida en el ámbito de Astilleros a la empresa de Reinosa, porque es un apéndice del conjunto de la construcción naval y perjudica a las soluciones siderometalúrgicas el hecho de que el énfasis principal de la empresa se ponga precisamente en el acento naval en su conjunto.

Eso no significa que sea un pase a la iniciativa privada de la empresa de Reinosa. Entiendo que debe mantenerse como empresa del Instituto Nacional de Industria, pero independiente del

sector naval. Y no debe ser un pase a la iniciativa privada porque la situación de aceros especiales no permite que la iniciativa privada se haga cargo en forma razonable para la capacidad productiva de la empresa y para los trabajadores de la Acería de Reinosa. Debe, en consecuencia, mantenerse como empresa independiente del Instituto; entiendo que tiene un futuro no desdeñable, pero que obliga a una operación de reconversión bastante importante ya que el tren de redondos que tiene la empresa de Reinosa es de una rentabilidad, a medio plazo, sumamente dudosa, porque es un tren con una obsolescencia muy grande.

Además, incide de una manera clara en el mercado de redondos, que se encuentra tan afectado —por eso empecé a hablar de los aceros comunes, por muchas empresas de aceros comunes— que impactan en el propio tren de redondos de alguna empresa integral y de otras empresas no integrales que se encuentran en una situación muy crítica y que conduciría a la factoría de Reinosa a entrar también en una situación especialmente crítica a corto plazo.

El futuro, en consecuencia, creo que debe ser dedicarse sustancialmente a la construcción auxiliar naval, para la que tiene un mercado muy concreto, que además, por su relación especial con Astilleros, le debe producir una cartera de pedidos saneada, y se está analizando también la cuestión de construcción de armamento, que creo que es sumamente productivo el que se pueda realizar en Reinosa.

Finalmente, aunque no está en la pregunta manifestado, quiero decirle que, como posteriormente a la pregunta se produjo la aprobación del Decreto de Aceros Especiales, no se encuentra incluida en la Sociedad de Aceros Especiales, ya que, primero, ha de producirse la segregación correspondiente, y que antes de su inclusión en la Empresa de Aceros Especiales había que decantar muchas posiciones de orden político para evitar dependencias de órganos autónomos distintos del territorio o localidad donde se encuentra situada la empresa.

En el sector del calzado, al que también ha aludido anteriormente la Diputada Pilar Brabo, efectúa una pregunta sobre la empresa Uniroyal. Sabemos, como dice en su pregunta, que la empresa Uniroyal está reduciendo en el mundo su participación en muchas empresas europeas

en el sector del calzado y que está cerrando muchas empresas, pero cuál sea la posición en España no la sabemos todavía, por varias razones, principalmente porque es un misterio la evolución de las ventas en el año 1981. Ahora bien, lo que quiero decirle claramente son dos cosas: una primera, que si los datos que podemos deducir coinciden con los que se ofrecen en la pregunta —y que no hemos podido acabar de constatar de una manera clara, y estamos todavía completando el análisis—, si esos datos ofrecen una viabilidad de las empresas, no se puede permitir, en principio, que esta empresa vaya a producir unos cierres o unas disminuciones fuertes de las producciones y que se adoptarán las medidas correspondientes para evitarlo.

En segundo lugar, este tema incide de una manera clara, por el impacto que la empresa tiene en el conjunto, en los trabajos que se están realizando por la Comisión y que, como consecuencia de la moción que se aprobó por el Pleno de esta Cámara —no recuerdo exactamente la fecha, pero creo que debió ser en el mes de junio o julio—, se han venido realizando desde entonces. Han tenido lugar muchas sesiones; de las realizadas hasta el momento, ha ido enfocándose y ajustándose ya los planteamientos que arrancaron con una posición, a mi juicio, de «grandeur», respecto del sector calzado que tal vez no correspondía, pero que en el momento presente entiendo que se están ajustando bastante.

No tenemos todavía una conclusión respecto de los trabajos de la Comisión. La reunión última se ha celebrado la semana pasada y la próxima reunión no me acuerdo bien, pero creo que está fijada para el 26 de este mes, para el día siguiente de Navidad. Es un trabajo que nos preocupa extraordinariamente en el Ministerio, que constituye una de las acciones principales en el momento presente de la Dirección General de Industrias Alimenticias y Diversas, y que entiendo debe quedar finalizado lo antes posible, aunque todavía lamento no poder ofrecer una conclusión concreta porque quedan por despejar bastantes aspectos sobre el esquema de ayudas que se puedan ofrecer en su conjunto, y a partir del próximo día se estarán también analizando las posibilidades del mercado de exportaciones sobre las cuales no había una certeza —nunca puede haberla—, pero no había una serie de datos técnicos suficientes como para poder ce-

rrar los trabajos de la Comisión en este orden de temas.

Otro sector que se encuentra, a nuestro juicio, en situación complicada es el de bienes de equipo. El Diputado señor Solana hace también otra pregunta sobre un tema planteado hace tiempo, el de Isodel-Sprecher, tema sumamente complicado que el señor Solana conoce muy bien y sobre el que hay, creo, un cierto avance en el orden de las soluciones y que entiendo que es complicado, pero positivo.

La empresa Isodel-Sprecher es una empresa que se dedica a la construcción de aparellaje eléctrico y que trabaja en media, en alta y en baja tensión, lo que complica especialmente las cosas. Digo que complica especialmente las cosas porque su esquema de competencia —y a esto respondo con el planteamiento general de un principio de igualdad ante el mercado de las distintas empresas, en media y baja tensión— se plantea con otras muchas empresas que se encuentran en situación difícil y con cuentas de resultados en pérdidas en los tres o cuatro últimos años y su participación en el mercado viene a ser del 30 por ciento en baja tensión y un poco más fuerte, casi el 40 por ciento prácticamente, en media tensión.

Por lo que respecta a la alta tensión, sin embargo, Isodel es una empresa que tiene un interés que podríamos calificar de público, porque tiene casi el 90 por ciento del sector nacional. ¿Qué significa eso? Significa que si dejáramos caer la empresa Isodel-Sprecher en alta tensión, tendríamos que importar aparatos de alta tensión o esperar de dos a tres años a que las otras empresas del sector que están trabajando en media y baja tensión se reconviertan para trabajar en alta tensión, normalmente con tecnología extranjera o con importaciones tapadas y esto no es positivo. En consecuencia, el Gobierno adoptó una medida en el mes de julio, que fue la de conceder un crédito excepcional de 675 millones de pesetas a la empresa Isodel-Sprecher, siempre que se cumplieran determinadas condiciones, condiciones que se referían principalmente a una ampliación de capital por los accionistas, una ampliación de capital de la que, por ausencia de algún grupo extranjero, el «Alston» principalmente, había una falta de 491 millones de pesetas de reposición; a la reposición por parte de la banca privada de unos niveles de crédito paralelos a los que el crédito

oficial pudiera ofrecer, y a la asunción, en definitiva, por los accionistas de un comportamiento protagonista en la empresa; es decir, que los propios empresarios protagonizaran la operación y que ese protagonismo llevara incluso al mantenimiento de una gerencia adecuada. Los problemas de la gerencia están solucionándose en estos días y espero que en muy poco tiempo la empresa tenga un nuevo Consejero Delegado que permita tener o acometer el mantenimiento de la empresa que se encuentra un tanto acéfala.

Existe ya un planteamiento con la banca privada bastante positivo —me atrevería a decir muy positivo— respecto a lo que es el planteamiento de la reposición de riesgos, es decir, de asunción de créditos en cuantías paralelas a la del crédito oficial, y en el momento presente lo que estamos estudiando, y espero que en poco tiempo podamos alcanzarlo, es un análisis oficial de la empresa para efectuar unos mantenimientos de las actividades en la alta tensión y un cierre de las actividades en la baja tensión. Ello va a suponer una disminución efectivamente de la plantilla de la empresa, una disminución de las aportaciones de capital que estaban pensadas, pero va a permitir el mantenimiento de la vigencia de la empresa en su conjunto, la conservación de una plantilla muy importante, y el Estado mantiene su compromiso de dar el crédito oficial correspondiente para que se pueda efectuar la operación respecto a la puesta del capital. Puede haber una reconversión de crédito por parte de accionistas en cuantía de hasta 200 millones de pesetas en el capital, y sobre el resto se están realizando gestiones con algunas empresas importantes que utilizan el material producido por Isodel-Sprecher para que puedan pasar, de adoptar posiciones de clientela, a posiciones de accionismo y que permita la viabilidad de la empresa a medio plazo.

Este es un tema que podremos tener resuelto en el mes de enero de una manera que sé que no es el cien por cien de la satisfacción del colectivo, pero que permite la viabilidad de la empresa y, al tiempo, hace una reconversión positiva del conjunto del sector de aparellaje eléctrico.

El Diputado señor Blanco ha hecho una pregunta importante sobre el sector de la minería del cinc. Se refiere a un tema sobre el que ya he tenido ocasión de responder en una sesión

anterior de esta Comisión, que es el de la Real Compañía Asturiana de Minas.

Preferiría, señor Blanco, si no le molesta, que el tema pudiéramos dejarlo para la próxima sesión, porque creo que podré responderle con precisión sobre la solución final a que se va a llegar con la Real Compañía Asturiana. Lo que sí puedo y quiero adelantarle es lo siguiente. Creo que el sector de la minería del cinc es importante para la economía española. Entiendo que no debe cerrarse la mina de la Real Compañía Asturiana; que se deben hacer los esfuerzos necesarios para mantenerla abierta, pero la angostura del sistema de crédito oficial español, en su conjunto, no es precisamente el marco legal más claro para poder llegar a realizar la acción correspondiente. El tema lo estamos planteando en el conjunto de la minería del cinc, lo que puede permitir la aportación muy importante de un banco privado, y ello nos puede conducir, en un término que pienso que no debe ser superior a un mes y medio o dos meses, a una solución final del tema de la Real Compañía.

Es un tema completo, porque, además, la Real Compañía ha supuesto ya el rechazo de dos socios extranjeros con los que había un cierto planteamiento —primero de los socios propietarios y después de los socios canadienses— ante una situación laboral que tenemos que reconvenir de alguna manera, que se refiere al tema de los derechos pasivos. Esta empresa tiene una situación privilegiada de derechos pasivos, con un esquema de pensiones que no existe en las otras empresas españolas, que el Estado, por razones obvias de respeto a la igualdad de todos los españoles que se encuentran en situación de paro o, posteriormente, en una situación de pensión, no puede asumir, pero que puede ayudar a liquidar. Vamos a realizarlo con el menor daño posible para las personas, pero con el respeto a un principio de igualdad del conjunto de los españoles ante una situación de no empleo. Como aún no están resueltos los temas finales, no quiero darle cifras concretas, pero entiendo que si dejamos la pregunta en el orden del día de la Comisión para la próxima sesión, le pueda responder con más precisión a la misma; podremos ya tener en la mano todos los datos definitivos del esquema de ayudas del Estado a esta empresa.

Finalmente, hay una pregunta del Diputado

don Cipriano García sobre el sector de lápices de El Ferrol.

Quiero decir al señor García que ni el sector lápices es un sector de interés nacional cuya reconversión nos pueda preocupar demasiado ni el subsector lápices en El Ferrol impone una acción del Estado que aconseje un esquema de ayudas. Lo que entiendo y quiero decir es que, con motivo del análisis de la pregunta, he tenido que estudiar, primero, la situación del sector lápices, porque no tenía conocimiento de la misma, y me ha sido muy útil. Las conclusiones a que se han llegado es que la situación de competencia de nuestro sector con Europa es muy mala. Los lápices españoles son, normalmente, de baja calidad y el consumidor español está adquiriendo lápices de muy superior calidad porque la importación de lápices está enormemente liberada, y no hay razones que aconsejen un proteccionismo especial.

Creo que el tema que plantea el señor García es un tema distinto; es qué pasa en El Ferrol, cuál es la situación de creación de puestos de trabajo, qué se debe realizar en El Ferrol. Ciertamente, es un tema diferente si se planteara en este otro término. Creo que, al hilo de la reconversión del sector naval o al hilo de un análisis que en el momento presente se está haciendo con la «Xunta» de Galicia en torno al planteamiento de la comarca de El Ferrol, podríamos tener una solución en un tiempo relativamente más breve.

Ustedes me perdonarán por la extensión de la intervención, pero quería responder al conjunto de los temas.

Finalmente, sólo queda una cuestión de carácter general que se ha planteado, que es la de orden tecnológico, tema al que no quiero dejar de hacer referencia porque me parece que tiene una trascendencia grande. Se trata de lo siguiente. En todo el mundo está planteándose otra vez en la década de los 80 la situación tecnológica. Desde el viejo planteamiento de «El rapto de Europa», hecho hace muchos años por nuestros sociólogos e historiadores, a los planteamientos que hoy se están haciendo por los filósofos radicales franceses sobre la posición de desafío en el mundo por tensiones de tecnología, lo cierto es que en los últimos tiempos se han producido reacciones de los países de tecnología más avanzada llamando la atención sobre la

necesidad de hacer un reajuste de posiciones tecnológicas.

La industria en su conjunto en el mundo —y en España muy en particular— o da un salto en tecnología o acabará la tecnología en muy pocas manos, creándose una dependencia tecnológica que puede ser a medio plazo tan grave como la dependencia energética que hoy estamos sufriendo y que todos cacareamos como un problema gravísimo.

Quiero llamar la atención sobre este problema, porque aunque no sea tan de actualidad tiene, a mi juicio, una gravedad verdaderamente manifiesta en la situación española actual. El hecho es que en Francia y en Alemania en los últimos meses ha habido manifestaciones públicas del Gobierno sobre la necesidad de una nueva política tecnológica; que en la OCDE, el 2 de junio de este año, se adopta una declaración de política tecnológica nueva; que el Presidente Carter, a finales de octubre del año pasado, hace ante el Congreso de los Estados Unidos una nueva manifestación de política tecnológica; y que creo que ha llegado el momento en España de llamar la atención sobre un tema que es, a mi juicio, absolutamente capital para el futuro de nuestra industrialización y que importa tanto en el tema de la energía como en el tema de la reconversión industrial.

Quiero sobre todo decir, solamente a nivel de grandes afirmaciones, primero, que es la preocupación del Gobierno y del Ministerio de Industria y Energía, en el momento actual, la necesidad de provocar una revolución tecnológica en España; en segundo lugar, que no entendemos la tecnología como un fin por el hecho de tener un producto tecnológico, sino como un medio sustancial para acceder a un mercado competitivamente; en tercer lugar, creemos que hay que tener una fe en la capacidad innovadora de las empresas, porque solamente las fuerzas del sector público o el Estado directamente, para producir esta revolución tecnológica, acabarían en el vacío, sería como escribir en el agua si las empresas a continuación no adoptaran las medidas correspondientes a las inversiones que requiere la innovación tecnológica en España.

¿Cuál es el ámbito en el que queremos hablar? La tecnología hay que entenderla como una política de innovación en su conjunto. El Ministerio ha querido dar una respuesta orgánica últimamente al tema, poniendo el acento en

la existencia de una Dirección General de Innovación Industrial de Tecnología en la que se abarca todo el proceso tecnológico, proceso tecnológico que corresponde a cinco grandes momentos: la existencia de una idea creadora, el procedimiento de diseño industrial, la aplicación de procesos o esquemas de tecnología y la fase de industrialización y comercialización. Por entender la tecnología como un fin, debemos llegar a la comercialización tecnológica. En el momento presente estamos todavía anclados en la segunda de las ideas, en la del diseño industrial, en la que hay que avanzar de una manera grande en los próximos tiempos.

Ese diseño industrial creemos que debe responder a dos grandes políticas: la de normalización y la de homologación, que en el momento presente se comienzan a llevar a cabo por el Ministerio como una acción de carácter general.

La normalización, que supone la aplicación de un esquema de normas, como su propio nombre indica, permite definir cuál es el diseño industrial correspondiente a un momento determinado del mercado, y esa normalización produce unos efectos económicos importantes no desdeñables. Por una parte, permite racionalizar productos. En Europa se construye un tipo de ventana para chalé, no 25 tipos de ventanas, y aquí hacemos un prototipo —por buscar un ejemplo vulgar— de cada ventana. Creemos que es importante ir a una normalización de cada uno de los elementos constructivos y productivos. ¿Por qué? Porque ello permite una reducción de costes por utilizar los beneficios propios de la economía de escala, porque permite que el mercado tenga conocimiento de una calidad conocida que esta normalizada, y porque, además, nos permitirá también utilizar la normalización, al igual que otros muchos países de Europa, como un proteccionismo técnico para evitar que exista una invasión de productos extranjeros no normalizados de acuerdo con las características de consumo del mercado nacional. Creemos por eso que ésta es una tarea importante de cara a los próximos años, a la cual vamos a dedicar una atención preferente en el año 1981.

¿Qué significa frente a eso la homologación? La homologación es simplemente el acto de aplicación, el acto —repito una frase italiana— de «accertamento», de aplicación a cada producto concreto de la norma definida, es decir,

que cada producto industrial aparezca posteriormente homologado no significa que la Administración se haga responsable, pero sí que responde a una calidad y a una norma técnica el producto correspondiente.

¿Cuáles son las líneas de acción —voy a ser muy breve para no cansar a Sus Señorías— que pretendemos seguir a lo largo de este año? Quiero que hagamos cinco cosas en materia de tecnología e innovación.

En primer lugar, llamo la atención (aunque sea una acción de orden sociológico me parece clave) sobre el problema tecnológico, para lo que se utilizarán los medios de divulgación social (el «Boletín Oficial del Estado») cuando haga falta, con el fin de definir los principios de una política tecnológica y de innovación industrial.

En segundo lugar, establecer un sistema de incentivos necesarios. Nos quejamos muchas veces del sistema fiscal. Se dice que en España el sistema fiscal es retrógrado respecto a la problemática inversora o tecnológica. En esta ocasión estamos equivocados: hay demasiados beneficios fiscales; lo que tal vez ocurre es que no son demasiado conocidos en muchos casos ni perfectamente aplicados. Creemos que en el tema fiscal no hay que producir un grave avance, pero sí hay que experimentarlo en las medidas del fomento público típico como son las medidas de orden financiero, la aplicación en su entrada en vigor de la Ley de Conservación de la Energía, y, en este sentido, es muy positiva la utilización de una política de precios, tema que me parece capital y que en el momento presente tenemos que realizar, ya que tiene muchas ventajas, una de las cuales es la de poder imponer a las empresas obligación de innovación tecnológica, al hilo de las autorizaciones de la subida de precios. Esto lo ha hecho el Ministerio, a propuesta del Gobierno, en dos ocasiones a lo largo del año 80. Ha sido aprobado en dos ocasiones y supone un primer paso, un paso pionero en esta aplicación. Se ha hecho en materia de tarifas eléctricas y productos farmacéuticos, y creo que puede ser positivo.

La tercera acción corresponde al apoyo de los entes públicos. El apoyo de los entes públicos debe diversificarse entre los distintos organismos que pueden actuar. Por lo que respecta al Ministerio, se va a hacer lo siguiente: Primero, la Escuela de Organización Industrial

desarrollará unos cursos de formación tecnológica. Segundo, comenzará a funcionar la Comisión Interministerial de Homologaciones. Tercero, se producirán las acciones colectivas correspondientes, impulsadas por el CEDETI principalmente, a las que me referí en mi intervención con motivo de la Ley de Presupuestos, en materia fotovoltaica, hidráulica, tecnológica, de juguetería y de cerámica. En cuarto lugar, se efectuará una coordinación de política de compras en materia electrónica, lo que puede fomentar una tecnología de alto nivel para el país. Finalmente, las acciones que últimamente se están llevando a cabo por la Dirección General de la Construcción, que pueden permitir, a lo largo del ejercicio, ir a una prefabricación mucho más alta, con las ventajas que eso puede suponer para la disminución de costes en todo el proceso.

La cuarta acción tecnológica que se va a desarrollar es la acción directa pública a través de un incremento de toda la capacidad de investigación de los órganos que la tienen atribuida, principalmente las empresas del INI, que tienen una actividad de orden investigador, eminentemente ENPETROL, ENASA, ENDASA, ENEPSA, HISPANOIL, ADARO y posiblemente CASA y ENSIDESA. Es donde se pueden realizar mayores esfuerzos, habiendo crecido en los últimos años en un 20 por ciento el presupuesto dedicado a este tipo de actividades.

Finalmente, el quinto punto que se va a desarrollar a lo largo del ejercicio es la modificación de la legislación de patentes españolas. La modificación de la legislación de patentes españolas me parece vital para poder utilizar los instrumentos jurídicos que tenemos como protectores de la patente española y como elementos que permitan la adaptación de la tecnología extranjera, convirtiendo, en cierto sentido, esa capacidad informadora del registro en un elemento de permisividad de que la patente española tenga un grado importante de adaptación tecnológica extranjera para que pueda, de acuerdo con nuestra legislación, convertirse en patente nacional para poder utilizar los beneficios de una propia tecnología.

En este sentido —con ello acabo— quiero dar contestación a una pregunta del Diputado García Miralles en relación con la dependencia tecnológica de la empresa nacional ENDASA respecto de ALCAN, empresa canadiense. La em-

presa nacional ENDASA, como conocen Sus Señorías, está dedicada a la fabricación del aluminio a través, sobre todo desde la puesta en marcha de la fábrica de San Ciprián, de la fabricación de la materia prima, que es la alúmina. Esta empresa ha realizado un pacto con ALCAN, la empresa canadiense, de adquisición de acciones y de tecnología, que lo que quiere decir es que no supone una nueva dependencia tecnológica, y por eso quería enmarcar la contestación a esta pregunta en este contexto, por una razón que tal vez es triste, pero que es así, que las empresas españolas de aluminio no tenían independencia tecnológica ninguna; estaban en dependencia tecnológica tanto de ALCAN como de PECHINET, la empresa francesa, las dos grandes empresas mundiales en materia de aluminio, imputable de una manera definitiva tanto a ALESA como ALEGASA y ahora ENDESA, lo que nos está permitiendo un incremento importante de nuestra capacidad de investigación interna que nos ha abierto un nuevo mercado en el mundo, mercado que vamos a utilizar, y respondo con ello a una pregunta muy concreta del señor García Miralles, porque tenemos excedentes en la fabricación de aluminio a lo largo del año 81 hasta el 84, lo que nos va a permitir no solamente ser autónomos en nuestra producción de alúmina y aluminio, sino tener una capacidad exportadora importante hasta el año 84, en el que tendremos excedentes, y a partir de entonces entraremos en una situación tal vez deficitaria si el mercado de aluminio sigue ganando peso respecto al mercado de otros tipos de productos.

Señor Presidente, he querido centrar un poco la cuestión y ruego me excusen por su extensión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro, por su exposición a lo largo de casi hora y tres cuartos, en que, de las trece preguntas planteadas, entendemos, por unanimidad de la Mesa, que se ha dado contestación a once. Se ha solicitado aplazamiento para una (para lo que faculta al Gobierno el artículo 130) y no se ha contestado a otra, aunque se ha hecho referencia la stock de productos energéticos, porque el proponente de la pregunta, el señor Fraga, ha pedido antes del inicio de la sesión que se dejase para otro día.

Como se ha señalado anteriormente, y lo recuerdo para las señoras y señores Diputados

que no estaban presentes, primero se concederá un turno por cada Grupo, iniciándose por el Grupo proponente de la comparecencia del señor Ministro, al que deberán apuntarse los diversos Grupos que quieran intervenciones para el turno de la generalidad de la intervención del señor Ministro.

Posteriormente del orden del día, empezando por el señor García Miralles o el segundo firmante, señor Franco, daremos un turno, que rogaríamos fuese de cinco minutos como máximo, a efectos de que, dada la hora que es, pudiéramos terminar hacia las dos y media de la tarde.

¿Quién va a intervenir por el Grupo Parlamentario Socialista para turno de generalidad? (Pausa.) El señor Silva Cienfuegos-Jovellanos, por el Grupo Parlamentario Socialista del Senado; el señor Tamames Gómez, por el Grupo Parlamentario Comunista; el señor Triginer, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, y el señor Martín Oviedo, por el Grupo Parlamentario Centrista. ¿Algún otro Grupo? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Silva Cienfuegos-Jovellanos.

El señor TAMAMES GOMEZ: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: La tiene Su Señoría.

El señor TAMAMES GOMEZ: Mi pregunta es la siguiente: ¿El señor Ministro va a contestar una a una las intervenciones de carácter general o va a contestar al final de todas ellas?

El señor PRESIDENTE: Me dice el señor Ministro, señor Tamames, que va a contestar al final; pero Su Señoría sabe que el Gobierno puede hacer uso de la palabra en cualquier momento.

El señor TAMAMES GOMEZ: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Silva.

El señor SILVA CIENFUEGOS-JOVELLANOS: Gracias, señor Presidente. Ante todo,

para agradecer al señor Ministro su extensa, ilustrada, docta, «verborrosa» y fervorosa información, y para dirigirle una batería de peticiones de ampliación de información, batería no en el sentido artillero, sino más bien en el sentido de cocina, porque querría hacer referencia a una serie de problemas que inciden muy directamente en la dieta de los trabajadores.

El primer tema se refiere a la reestructuración del sector siderúrgico. Querriamos saber cuál es la situación de las negociaciones que en estos momentos se vienen desarrollando y cuáles son las posibles iniciativas de desbloqueo que por parte de la Administración se piensan poner en marcha para una feliz culminación de estas negociaciones.

Como Sus Señorías saben, y el señor Ministro mejor que nadie, en estos momentos hay una situación de relativo bloqueo en cuanto a tres o cuatro temas: en cuanto al tema de la moderación salarial, en cuanto al tema de la jubilación y movilidad, es decir, en cuanto al tema del tamaño del sector y en cuanto al tema de la reindustrialización.

Particularmente importante es el primero, en el que hay una discrepancia que afecta al coste que va a representar para el bolsillo de los trabajadores la reestructuración siderúrgica y las consiguientes moderaciones salariales, y donde hay dos posturas, que son: la que viene manteniendo la Administración sobre que haya una moderación salarial que implique solamente un aumento de 5,5 y 6 para los años 81, 82 y 83, y otra posición, que es la de las Centrales Sindicales, que vienen a hacer una moderación que implique 5 ó 4,5 puntos por debajo durante los años 81, 82 y 83.

Querriamos saber, en la medida en que en estos momentos creemos que hay una relativa situación de bloqueo, qué iniciativa va a adoptar la Administración y en qué medida se puede romper este «impasse» en el que en estos momentos se encuentran las negociaciones.

En relación con el sector de la siderurgia, una segunda pregunta haría referencia a cuáles son los propósitos del Ministerio en cuanto a dar estado parlamentario a esa reestructuración del sector siderúrgico: si se va a dar estado parlamentario a esta primera fase de las negociaciones, o al resultado de la culminación de las negociaciones, o si se va a dar estado parlamentario solamente en aquel momento en que se

produzcan unos planes de reindustrialización que comporten importantes inversiones en el sector.

Segundo tema de actualidad, y que también afecta a un sector importante energético, es el problema de HUNOSA. Como Sus Señorías y, por supuesto, el señor Ministro saben, en el mes de mayo se aprobó por la empresa un plan de reestructuración de HUNOSA en el que, entre otros aspectos, se contemplaban los siguientes: el primero, que no se producirían cierres de pozos por pérdidas, sino que se producirían únicamente en el caso de agotamiento de yacimientos, y donde se preveía, al propio tiempo, la suscripción de un contrato-programa para 1981, que tendría que estar suscrito por la empresa y la Administración antes del 31 de diciembre de 1980. Después de la oferta de aquel plan de reestructuración ocurrieron algunas cosas, pero ninguna particularmente negativa.

Lo primero que ocurrió fue que se incrementó la producción en 1980 en 400.000 toneladas; lo segundo que se produjo, por lo menos una estabilización del absentismo, una menor conflictividad y que, en todo caso, las pérdidas conjuntas de la empresa HUNOSA siguieron por debajo de la media de la Comunidad Económica Europea. Sin embargo, lo que sabemos recientemente es que se ha anunciado por la Presidencia de HUNOSA el cierre de un primer pozo, el «Barreno», y que se ha anunciado otro conjunto de posibles cierres en el futuro. Sabemos también que en los Presupuestos Generales del Estado la partida que figura como compromiso presupuestario del Estado para entablar este contrato-programa es solamente de 16.000 millones de pesetas, cuando la previsión que tiene la empresa para el año 1981 es de más de 23.000 millones de pesetas; de tal suerte que, en principio, parece imposible la suscripción de un contrato-programa que sea satisfactorio para el cumplimiento de los objetivos de la empresa en la medida en que la capacidad de compromiso de la Administración queda limitada a esos 16.000 millones de pesetas.

Tras esta breve exposición, lo que queríamos saber, en consecuencia, es qué proyectos globales tiene en estos momentos el Instituto Nacional de Industria y el Ministerio de Industria para HUNOSA y si, a la vista de la gravedad de la situación, el INI, la empresa, en definitiva el Ministerio, están dispuestos a negociar y concer-

tar un compromiso con las Centrales Sindicales que dé salida a la situación en los términos que ya propusimos en nuestra pregunta formulada en el mes de mayo.

El tercer tema sobre el que queríamos que hubiese una ampliación de la información facilitada por el señor Ministro es el que atañe a la empresa CARBOEX, empresa de capital público, a la que correspondía la gestión de las importaciones de carbón, importaciones de carbón que, presumiblemente, iban a ser, en su conjunto, para los años 1985/86, entre 12 y 15 millones de toneladas. Se habló respecto de esta empresa de que iba a tener un carácter comercial; se habló también de que iba a actuar por medio de sociedades operadoras en los puertos; y, finalmente, se habló de que incluso podría disponer de su propia flota. Son tres maneras de concebir la empresa y en estos momentos no sabemos cuál es la filosofía que va a prevalecer y qué es lo que va a ser, en definitiva, CARBOEX.

Queríamos saber también sobre CARBOEX cuáles son los planes de importación de la empresa —partiendo de que el conjunto de aporte de carbón de importación puede ser 12 a 15 millones de toneladas para 1985/86—, y cuál sería la cuota de comercio que le correspondería a la empresa CARBOEX por lo menos en los planes del Instituto Nacional de Industria.

Aunque se trate de una cuestión extraordinariamente puntual, pediríamos al señor Ministro que tuviera la amabilidad de responder en Comisión a la pregunta que le formulamos en el debate de los Presupuestos, concretamente cuando se produjo el debate de totalidad sobre el INI, respecto de un tema aparentemente de poca importancia, pero que puede tenerla grandísima, que era el eventual —no sabemos si consumado— nombramiento como consejero delegado de CARBOEX de una persona vinculada al Banco Central, es decir, al banco que constituye la cobertura financiera de la empresa APROCAR, supuestamente competitiva, dirigida a entablar competencia precisamente con CARBOEX. El nombre que entonces se barajaba era el de don Vicente Pérez Iturrioz, hombre vinculado a Dragados y Construcciones y al Banco Central, y que no sabemos si ya en estos momentos —o es inminente que así sea— va a ser el consejero delegado de CARBOEX.

La cuarta pregunta que le queríamos hacer al

señor Ministro, sobre un tema respecto del que ha versado su información, es si existe un calendario para la presentación en el Parlamento de esas bases del régimen minero y energético —éste es un tema muy importante—, y cuál sería el alcance normativo de esas bases. Si va a ser una ley marco de régimen minero y energético o va a ser una actualización de la Ley de Minas, donde se contemplen determinadas previsiones de descentralización de competencias en favor de las Comunidades Autónomas.

La quinta pregunta se refiere, globalmente, al Instituto Nacional de Industria. En octubre de 1980, el INI presentó su plan estratégico para cinco años, que comportaba unas inversiones en el conjunto del quinquenio de 1,7 billones de pesetas. Lo que queríamos saber, primero, es si ese plan estratégico del INI va a ser aprobado por el Consejo de Ministros —en el caso de que no lo haya sido, que según nuestras noticias no lo ha sido—, y segundo, si ese plan estratégico, que comporta una inversión pública equivalente casi a la totalidad del Presupuesto del Estado en un año, va a tener alguna clase de tratamiento parlamentario; si va a haber alguna fórmula de conocimiento y debate parlamentario de ese plan estratégico del Instituto Nacional de Industria.

La sexta pregunta es también de calendario: ¿Para cuándo la revisión del PEN, que, desde nuestro punto de vista, no viene impuesta solamente por razón de cambio de las condiciones generales dentro de las cuales se situaba la estrategia energética del PEN, sino por razón de un compromiso, que figura en el propio PEN, de revisión bianual? A nosotros nos parece que esa revisión tendría que producirse ya, y, en consecuencia, que la presentación en la instancia correspondiente, que tendría que ser el Parlamento, debería producirse antes de la próxima primavera. Queríamos saber cómo están de avanzados los trabajos y cuál es el calendario que tiene previsto el señor Ministro.

La séptima pregunta se refiere a un tema sobre el que el señor Ministro ha avanzado alguna sugerencia, pero que no ha desarrollado, y es el del estado del programa de reconversión de carbón a fuel de las centrales térmicas. ¿Cuál es la situación en estos momentos y cuáles son las perspectivas en el futuro inmediato de ese programa de reconversión de carbón a fuel?

Tendríamos más cosas que preguntar sobre

la política de reconversión industrial. Tal vez no sea éste el momento de abrir un debate sobre el tema, pero nos gustaría saber cuál es el balance de situación de la reconversión industrial que hace en estos momentos el Ministro, cuál es la virtualidad que tiene esa política de reconversión para «carterizar» el país y en qué medida se compadece o no esa política de reestructuración sectorial con una política de apoyo a la pequeña y mediana empresa, que muchas veces está situada en sectores de difícil reconversión global.

Propongo este conjunto de ampliaciones de información y cedo la palabra a mi compañero don Joaquín Almunia, que abundará en otros tres o cuatro temas.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Silva, la cesión de palabra la iba a hacer la Presidencia; pero antes quería llamar la atención de los diversos Grupos —y es un acuerdo unánime de la Mesa— acerca de que el señor Ministro ha comparecido a petición del Grupo Parlamentario Socialista con objeto de informar de los programas y proyectos de su Departamento y no para que, al hilo de esta información, se susciten preguntas que tienen otro trámite en nuestro Reglamento provisional.

He seguido con atención —no como ayer— la intervención de Su Señoría, y, en efecto, de las seis preguntas que ha hecho unas tres tienen relación con el programa del Ministro y otras, entiende la Mesa por unanimidad, que pudieran haber tenido otro trámite.

El señor SILVA CIENFUEGOS-JOVELLANOS: Para una cuestión de orden, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Puede hacer uso de la palabra.

El señor SILVA CIENFUEGOS-JOVELLANOS: Señor Presidente, el punto cuarto del orden día dice: «Solicitud de comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía, con objeto de informar de los programas y proyectos de su Departamento.» Creo que ninguna de las solicitudes de ampliación de información que he formulado se aleja de los programas y proyectos de su Departamento. Lo que debe quedar claro en estos momentos, y sobre lo que debe

haber pronunciamiento de la Mesa, es si estas comparencias se conciben como una exposición de la filosofía de la nueva derecha francesa o sobre los criterios generales de la tecnología que piensa aplicar el Ministerio, o si vamos a hablar de los problemas de dieta de los trabajadores, es decir, si vamos a hablar de la siderurgia, de HUNOSA, de CARBOEX y todos aquellos problemas concretos que son los que por lo menos a nosotros nos interesan.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por la ayuda que supone la opinión de Su Señoría cerca del Presidente que interpreta el Reglamento.

Tiene la palabra, en esa bifurcación que se había anunciado, el señor Almunia.

El señor ALMUNIA AMANN: Señor Presidente, yo me voy a referir a algunos puntos concretos sobre el apartado de reconversión y reestructuración que ha tocado el señor Ministro en su exposición.

En primer lugar, la filosofía sobre la reconversión, los objetivos de los tipos de reconversión son muy interesantes, pero hoy leemos en la prensa —y no se ha hecho ninguna referencia en la intervención del Ministro— que la presentación del proyecto de reconversión o de reestructuración del sector naval —que parece ser que el Ministerio se había comprometido a hacer público hoy mismo, entregándolo a las centrales sindicales— no se ha hecho, y se atribuye el retraso a que todavía no ha finalizado el proceso de debates del sector siderúrgico, que, por otro lado —como ya ha dicho mi compañero Pedro Silva—, está en una situación de bloqueo o, por lo menos, de no entendimiento entre las partes para poder llegar, a corto plazo, a una solución con expectativas amplias.

Por lo tanto, preguntaría al señor Ministro si es cierta esa versión que sale hoy mismo en los medios de comunicación de que el plan del sector naval se retrasa en su entrega a las fuerzas sindicales y, por lo tanto, se retrasa el inicio del debate, y, en la medida en que ya parece ser que están muy avanzados los trabajos del Ministerio de cara a esa presentación pública de su proyecto, si nos podía avanzar las principales características en las cuales se va a enmarcar ese proyecto de reestructuración del sector naval.

En segundo lugar, me ha chocado la insisten-

cia que ha tenido el señor Ministro en poner como ejemplo de un buen sistema para iniciar un plan de reestructuración la comisión tripartita que se votó en este Congreso para el sector calzado. Ha dicho usted que constituye una prioridad, que el Ministerio está muy interesado en los trabajos que se están haciendo, que continuamente hay reuniones, incluso en días tan poco aptos para ellas como el día siguiente a Navidad, etcétera, cuando ayer, y en un sector que, indudablemente, no se puede comparar —como ningún sector es comparable con otro en la medida en que son distintos—, pero que sí tienen ciertas características similares en algunos aspectos, como es el sector textil, ayer mismo, en esta Comisión, su Grupo Parlamentario votó en contra de la constitución de una comisión muy similar para abordar, conjuntamente con las fuerzas implicadas, los estudios y trabajos previos para la adopción de decisiones de cara a la reestructuración del sector textil, no en aplicación de los antiguos decretos, sino una reestructuración en un régimen de libertad sindical con fuerzas sociales, que no han participado en los anteriores decretos, y ante una situación nueva que, lógicamente, no es la misma que la actual del sector textil o la que podría tener hace unos años.

Por tanto, le preguntaría: ¿a qué se debe esa diferenciación de instrumentos de abordar una reestructuración, a la vista de dos sectores que no parece que sean los sectores más opuestos en cuanto a las características de sus crisis y las posibles fórmulas para abordarla?

En tercer lugar, hubo una experiencia a principios de este año que consideramos importante, y el INI y el Gobierno en su conjunto, o por lo menos miembros significativos del Gobierno, habían considerado importante como fórmula para abordar la crisis de una empresa, que supone una parte importante de un sector, que es ENASA. En ENASA, en febrero de 1980, se firmó un acuerdo, del cual ya se ha tenido conocimiento en esta Comisión de Industria, de compromiso entre la empresa y los trabajadores, a través de sus Sindicatos y del Comité de Empresa, compromisos a uno, dos y cinco años, acuerdo que en aquel momento fue valorado muy positivamente por todas las partes, que coincidía en el tiempo con una toma de participación de una compañía multinacional en la empresa, etcétera. Acuerdo que incluso llegó a

ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado». Y nos encontramos con que se han cumplido, sobre todo por parte de los trabajadores, los primeros compromisos del año, uno del plan 1.2.5, pero a la hora de negociar aumentos salariales para el año que viene la empresa parte de una situación totalmente distinta de la prevista en el acuerdo, que era un aumento salarial para 1981.

La empresa parece que atribuye ese tipo de negativa de seguir caminando por la vía del acuerdo 1.2.5 a una postura más amplia, global, no sé si del Instituto o del Ministerio, y eso está poniendo en peligro, y puede llegar a poner en peligro definitivamente la vigencia, la viabilidad del acuerdo, no sólo en ENASA (lo cual ya sería grave), sino la posibilidad de que las fuerzas sociales a nivel de empresa, o incluso del sector, estén dispuestas a asumir y a firmar compromisos públicamente con las partes implicadas, en la medida en que la parte que teóricamente había abonado por ese tipo de solución, incluso publicándola en el «Boletín Oficial del Estado», incumple sus compromisos, sin que sea capaz de explicar razones de fondo de por qué un compromiso firmado en febrero de 1980 se empieza a incumplir por parte de una empresa que pertenece al sector público, al INI, antes de que finalice el primer año de vigencia del acuerdo.

Yo preguntaría al señor Ministro a qué se debe esta actitud, que rompe no sólo la posibilidad de que siga existiendo el acuerdo en ENASA, sino que pone en serio peligro la credibilidad del Gobierno para firmar acuerdos y exigir sacrificios de las partes para que los firmen.

Y llegando hasta el límite es evidente que para nosotros, como socialistas, la posibilidad y la necesidad de reestructurar sectores está basada en la exigencia de sacrificios, pero éstos deben basarse en la credibilidad mutua entre las partes, y que éstas, una vez asumidos y definidos los compromisos, los sepan mantener, a no ser que expliquen satisfactoriamente cuáles son las condiciones fundamentales que han variado en el tiempo y que hacen inviable el acuerdo a que se llegó, para poder llegar a una renegociación. Le pediría al señor Ministro una explicación sobre este tema. Quizá una explicación pueda ser el que haya variado el contenido de los acuerdos entre ENASA y la multinacional que forma parte de ella. Yo he leído en la pasada

semana que el Consejo de Ministros había tomado conocimiento de los acuerdos ENASA-INTERNATIONAL HARVESTER. No sé si se trata de los antiguos acuerdos, que comentamos en esta Comisión, o de unos nuevos que pueden haber hecho variar las condiciones globales del futuro de la empresa.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Tamames, del Grupo Parlamentario Comunista, tiene la palabra.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, señor Ministro, señores Diputados, esta intervención, de carácter general, que hago en nombre de mi Grupo, el Grupo Parlamentario Comunista, se va a referir a una serie de observaciones hechas por el señor Ministro, empezando precisamente por las encuestas en las que el jefe del Departamento de Industria y Energía ha puesto de relieve, como una pincelada optimista, el hecho de que, según él, se apunta algún tipo de reactivación.

Y no es por echar más amargura y negrura a la situación por lo que voy a decir esto, sino, precisamente, porque, como decía Ortega, lo que nos pasa a los españoles es que no sabemos lo que nos pasa, y, en cierto modo, eso es lo que está ocurriendo con estas observaciones, basadas en leves indicios y que no permiten precisamente plantear, en mi opinión y en opinión de mi Grupo, al hilo de una intervención ministerial en la Comisión de Industria y Energía, una pretendida reactivación. Porque precisamente hoy mismo por la mañana, en el editorial de un importante rotativo, se hace referencia a que entre el último trimestre del año pasado y los tres trimestres que llevan transcurridos estadísticamente en el año en curso, el número de parados ha subido en 360.000, e incluso, midiéndolo de otra forma, las pérdidas de empleo se cifran en 420.000. Esto, después de un Acuerdo Marco, del Estatuto de los Trabajadores, de una Ley de Empleo y de unos mecanismos de reconversión sectoriales que siempre se anunciaban —en los cuatro casos mencionados— como instrumentos para detener el paro e incluso crear nuevo empleo. Luego la situación es una situación que, lejos de haber mejorado, en nuestra opinión se mantiene en su gravedad. Lo que pasa es que algunas veces determinadas

encuestas, por la forma en que se hacen, en el sentido de opinión más que de cuantificación de situaciones reales, pueden dar lugar a la impresión de que hay reactivación, cuando lo que pasa es que estamos tocando fondo, y en el fondo, algunas veces, da la impresión de que puede haber alguna reactivación, pero nos parece que no es así en este caso.

En relación con las palabras del Ministro, que se ha referido en varias ocasiones a la Agencia Internacional de la Energía, nosotros pensamos, y lo propuso nuestro Secretario General en una de las intervenciones de carácter plenario, que la Agencia Internacional de la Energía no está cumpliendo un papel importante, como es el de plantear a la OPEP un acuerdo bilateral, que sería bilateral en el sentido de las dos instituciones; pero que sería globalizador de los problemas energéticos, y realmente la Agencia no hace nada de eso. La presencia española en esa Agencia tampoco sirve para eso. Allí vamos, pero (y, en cierto modo, el propio Ministro, quizá por una fórmula de lenguaje, lo ha dicho) la Agencia «impone» unos topes de consumo de crudo. Con la Agencia se llegan a unos acuerdos, que serán respetados o no —eso lo vamos a ver—, pero lo cierto es que la Agencia no tiene ningún interés en negociar con la OPEP globalmente, porque las grandes compañías siguen gobernando las decisiones de los países de la Agencia. Esa es la realidad, señor Ministro, y el problema es ése.

Lo que nosotros planteamos es: ¿el Gobierno español, en algún momento, va a tratar de hacer algo más que ir a los organismos internacionales para aceptar unas decisiones? ¿Por qué no toma el Gobierno español una iniciativa en ese sentido? El Gobierno español, que en un momento dado aspiró a que Madrid fuera la sede de la OPEP, ¿por qué no toma una iniciativa y le dice a la Agencia que hay que negociar con la OPEP? Porque no podemos seguir asistiendo a este espectáculo de profundización de la crisis por falta de negociación. Los únicos que ganan son las grandes compañías, que han declarado este año mayores beneficios que en el pasado y en el pasado mayores que en el anterior.

En la intervención del señor Ministro se ha dicho —quizá también sea cuestión de lenguaje— que hay que tener un cierto escepticismo sobre las fuentes de energía nuevas. Yo creo que no. Al contrario, hay que tener una esperanza en las

nuevas fuentes energéticas, pero no porque sea una cosa de sentimientos, sino porque hay unas demostraciones cuantificadas. No me acuerdo exactamente de la cifra, pero me parece que es algo así como 1.000 kilovatios/hora de electricidad lo que en un metro cuadrado de nuestro territorio vierte el sol todos los años. Y hemos tenido un verano en que cada mañana que salía uno a la calle se daba cuenta de que el principal derroche era el de no incentivar una industria que aprovechase la energía solar. Hay países del área mediterránea con un número de horas de sol como el nuestro, o incluso menor (y nosotros estamos, en muchas zonas de España, por encima de las 2.500 horas de sol al año), que tienen ya un desarrollo en este sentido y aquí seguimos todavía con unas iniciativas someras, simbólicas en algún caso, como el haber subido la subvención para los paneles, pero la verdad es que no se toma en serio esta cuestión.

También quiero preguntar al señor Ministro (porque él ha hablado de las centrales de Almería y se ha referido al llamado horno solar de Getafe) qué vamos a hacer con centrales helio-eólicas. ¿Qué pasa con ese proyecto de que está hablando de la Central de Valdepeñas para producir energía a base de sol y viento? ¿Qué sucede con esa fuente de energía que parece que ofrece una gran esperanza también por esos mecanismos nuevos? En todo caso, pensamos que la opción nuclear del Plan es tan clara y tan terminante que no digo que haya cerrado; pero, desde luego, no pone en marcha los mecanismos incentivadores de las nuevas energías.

Otro punto que me parece se desprende de la intervención del Ministro es que estamos ante un auténtico proceso de desindustrialización de España. La expresión no es nueva, ni se aplica por primera vez, ni mucho menos: tampoco se aplica por primera vez en el caso de España. Es un fenómeno que se está produciendo en países más maduros, industrialmente hablando, pero lo cierto es que estamos en un claro proceso de desindustrialización, y eso se debe, en nuestra opinión, fundamentalmente a dos cosas a las que se ha referido el Ministro, que muestran que el Gobierno no toma los resortes en la medida en que habría que tomarlos para contrapesar ese efecto de desindustrialización inducido por la crisis y por la falta de una política económica y una política industrial adecuadas. Se ha referido al PEN y a la vivienda. Yo dudo mucho que los

efectos del Decreto-ley sobre el llamado «Plan de viviendas» se noten todavía. Pero lo cierto es que, aparte de esos dos islotes de semiplanificación, inducidos en el caso del PEN por grupos importantes del sector eléctrico como pueden ser UNESA u otros grupos adicionalmente, y en el caso de la vivienda por las ASPRIMAS (Asociaciones de Promotores), porque han sido ellas las que han empujado y, en buena parte, han preparado los planes, la planificación brilla por su ausencia.

Y no hay que engañarse, vamos a seguir en ese proceso de desindustrialización mientras no tengamos un plan global de industrialización o un plan de desarrollo —y eso lo estamos diciendo todos los días—. El Gobierno se resiste, sigue en su política monetarista, una política ya arrumbada y desprestigiada en la inmensa mayoría de los países, empezando por Inglaterra, donde el castigo electoral a la señora Thatcher va a ser verdaderamente sonado a la vista de lo que está pasando en las parciales, y donde en Francia, también en las parciales, en siete circunscripciones, el Gobierno también ha tenido un castigo electoral precisamente porque el señor Barre sigue esa línea del monetarismo, y creo que aquí estamos en esa vía. Yo creo que no es un problema electoral por lo que lo traigo aquí, ni mucho menos; es que es un problema nacional. Es un problema nacional que sigamos con estas sesiones, en donde parece que todo está en vías de solución cuando el número de parados sigue creciendo y no hay una perspectiva; porque el que quiere invertir no sabe en qué puede invertir, señor Ministro; porque no hay horizonte, y como no hay horizonte, la gente, o se dedica a refinanciar su crisis, principal destino de los fondos financieros en estos momentos, o invierte en el exterior o atesora o trata de encontrar colocaciones especulativas para mantener el valor de su dinero.

Finalmente, las reflexiones sobre la reconversión industrial y tecnología son verdaderamente algunas ilustraciones —yo diría casi obvias— que no aportan ninguna visión de que el Gobierno tenga una estrategia en estos campos porque, además, en estos campos de la tecnología —podríamos hablar de los trabajos del Club de Roma sobre microelectrónica, o por citar un ejemplo muy a la vista, que estaba en los quioscos hace una semana, el número especial del «Times» sobre la robotización— estamos apar-

tándonos a velocidades verdaderamente alarmantes ya de las tecnologías de los países más avanzados, y como no iniciemos un plan de tecnología, pero un plan de tecnología tomando algunas decisiones clave, nos vamos a quedar en una situación de país en vías de subdesarrollo, es decir, de ir hacia el subdesarrollo del que pretendíamos estar saliendo hace no tantos años.

Estas son, señor Ministro, algunas reflexiones sobre su intervención, que creo deberían ser objeto de alguna atención, porque no son casos puntuales a los que se han referido mis compañeros en una serie de preguntas, pero son reflexiones que me parece que deberían tener alguna atención porque estamos ante una situación en la que el Ministerio de Industria y Energía debería ser el propulsor de decisiones importantes a nivel de Gobierno.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Tamames. Tiene la palabra el señor Triginer Fernández.

El señor TRIGINER FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que, con la intervención del señor Ministro, hay que acudir fundamentalmente a cuestiones de carácter general.

En lo que se refiere al planteamiento energético, creo que habrá ocasión de entrar en ello, si se lleva a cabo esa revisión del Plan Energético prevista en el mismo Plan, y sobre todo teniendo en cuenta que hay una importante disminución del consumo de energía en relación a las previsiones iniciales y, por consiguiente, aproximándose la realidad a las previsiones que los socialistas habíamos estado haciendo en lo que se refiere a la valoración del Plan Energético.

No obstante, y al hilo de este tema, a mí me parece que hay cuestiones que son importantes. Se ha hablado de la situación de incremento del carbón en cuanto a consumo, lo cual nos congratula a todos nosotros. Se ha hablado también de la situación del petróleo, en lo que se refiere a disminución cuantitativa, que era también una de las cosas que nosotros preveíamos y queríamos introducir en el Plan Energético, no sólo disminución relativa, que era la previsión inicial del PEN, y nos encontramos, sin embargo, con algunas cuestiones de las que el señor Ministro

no ha hecho mención y que nos parecen importantes.

Una de ellas, por ejemplo, es que había una previsión de un incremento considerable de la capacidad de producción de energía eléctrica hidráulica. En este caso, el señor Ministro no ha hablado de este pormenor. Las noticias que tenemos es que va muy por detrás la capacidad de generar ese tipo de inversiones. Nosotros podíamos hacer especulaciones alrededor de este pormenor, pero creo que sería bueno que el señor Ministro clarificara, dentro de su exposición global, datos en relación a este aspecto.

Hay otro aspecto que nos parece importante, y es la cuestión de aprovisionamiento. La cuestión de aprovisionamiento de crudos, según la ha expuesto el señor Ministro, nos lleva, a mi juicio, a un problema importante, y es el de la diversificación de las compras de petróleo que en este momento lleva a cabo nuestro país. Es decir, en este país hay varios Ministerios y creo que incluso hay varias entidades que se dedican a la compra de petróleo, lo cual me parece que dificulta enormemente lo que podríamos llamar una política coherente que tiene que relacionarse, además, con una política exterior.

Entonces, creo que, en ese sentido, sería bueno que hubiera una información sobre la política llevada a cabo por el Gobierno —no solamente por el Ministerio, sino por el Gobierno— en relación a este asunto, puesto que debe ser una de las rupturas, bajo el punto de vista energético, más importante que pudiera afectar a la situación económica del país.

Esta situación, en lo que se refiere a la política de aprovisionamiento, nos lleva a un tema importante que tampoco ha tocado suficientemente, a mi juicio, el señor Ministro, y es el tema del gas. No nos vamos a extender como Grupo Parlamentario porque tenemos una pregunta formulada que no ha seguido todavía el trámite de tratamiento por esta Comisión, pero sí, por lo menos, decir unas cuantas cosas.

En primer lugar, me parece que no es bueno que el Gobierno informe sobre situaciones de aprovisionamiento diciendo cosas tales como, por ejemplo, que la falta de aprovisionamiento de gas se debe a temporales de mar, porque esto no es creíble en la opinión pública. Y no es creíble en la opinión pública porque el aprovisionamiento no se debe a esta falta, por ejemplo, de uno o dos barcos que podrían estar afectados

por esa situación, ya que la entrada de un buque metanero, en todo caso, lo único que hace es garantizar el suministro por lo menos diez días, y esto, podríamos decir, es el «stock» mínimo apto para poder llevar a cabo una política mínima de aprovisionamiento.

Nosotros creemos que esta no es la situación; creemos que el problema es de fondo político, que es un problema de negociación de precios. Es un problema de los contratos con Libia y con Argelia, porque parece, por las informaciones que tenemos, que Libia tiene dificultades en este momento de carácter técnico y nos gustaría conocer mejor la situación de los contratos con Argelia, sobre todo pensando que es el contrato a más largo plazo y, por tanto, es el que más tendremos que tener en cuenta.

En cuanto a las redes de gas, la información del señor Ministro nos parece que es positiva. Creo que hay un proyecto que me parece positivo, y, sobre todo, me parece que tendremos que recibir información sobre si son ciertos algunos rumores que circulan —por lo menos yo en Barcelona en algunos medios los he oído— del interés del grupo ENAGAS en el proyecto, lo cual da a entender que la viabilidad de este proyecto deja de ser algo más que una simple hipótesis de trabajo, ya que el abastecimiento que podría dar lugar un proyecto de este tipo iría más allá del abastecimiento de todo el territorio español.

Si esto es así, señor Ministro, comporta el cambiar una buena parte de la política energética; la política energética en lo que se refiere a suministro de gas se extiende actualmente a centros muy localizados, y una política energética que comprenda estas nuevas hipótesis o estos nuevos hechos, comportaría considerar cuál es la política energética en lo que se refiere a la extensión del gas a todo el territorio nacional, con lo que, evidentemente, quedarían sensiblemente alteradas las previsiones energéticas en el Plan Energético Nacional. Máxime si, además, tenemos en cuenta situaciones en cuanto a datos que se nos dice que son positivos, como, por ejemplo, nuevas bolsas de gas en Bermeo, y sobre esto quisiéramos tener también una información adicional por parte del señor Ministro.

Esto en lo que se refiere a la política energética. En lo que se refiere al gas, también quisiéramos entrar en problemas como, por ejemplo, la política en lo que se refiere a cómo se va a

organizar ENAGAS, cómo se va a utilizar la distribución de grandes redes, si va a suministrarse a grandes empresas. También quisiéramos saber los criterios políticos, diríamos, de extensión de gas; cuáles tienen que ser los posibles consumidores; cómo se organizarán las redes de distribución y consumo doméstico. Este tipo de política nos parece sumamente importante, sobre todo con la perspectiva que se nos ofrece, y parece ser que debiera ser objeto —aunque, quizá, no en esta reunión— de un tratamiento más extenso; en profundidad; un debate sobre el particular creo que es suficientemente importante.

Hay otra cuestión sobre la que nos gustaría también recibir información, es la que se refiere a la política en términos globales de lo que podríamos llamar reconversión industrial. Nos preocupa una cuestión, señor Ministro. Conocemos todas las dificultades financieras de un país como el nuestro para llevar a cabo algún día en serio y en profundidad una política de reconversión industrial, simplemente para hacer frente a los problemas actuales en lo que se refiere a la situación industrial de nuestro país. Y nos preocupa enormemente que el señor Ministro nos diga que está pendiente de un estudio sobre el impacto que tendría en nuestra industria el supuesto de la entrada en el Mercado Común Europeo. ¿Cuál es entonces la situación? ¿Es que habrá que hacer una política de reconversión posterior, de adaptación de estos sectores industriales a la entrada en el Mercado Común Europeo como consecuencia de estos nuevos datos, ya que no hay que olvidar que la entrada en el Mercado Común Europeo, señor Ministro, en una época de expansión permite ampliaciones en el mercado, pero en una época en la que hay infrutilización de la capacidad productiva, también por parte de la industria europea, nos podemos encontrar con situaciones realmente conflictivas?

Un panorama de este tipo, señor Ministro, creo que hace falta que lo conozca el país, porque me parece que nos estamos jugando cosas muy importantes, porque la situación de incertidumbre en un momento como el actual, más que reclamar soluciones puntuales, a lo que obliga, señor Ministro, a mi juicio, es a tener un poco reducida la incertidumbre, aunque sólo sea reducida, no planificada, en un marco de tiempo, por lo menos, de unos años, para que pueda haber un mínimo de confianza por parte

del empresariado, para que pueda haber un mínimo de previsión en relación a dónde vamos avanzando.

En esta idea de previsión, nos encontramos entonces con el tema tecnológico, que creo que es de capital importancia.

Las generalidades que el señor Ministro ha enunciado pueden ser positivas si su concreción es realmente en esta dirección, y se concretan y se va en serio. Pero en el tema tecnológico yo solamente quisiera conocer una cuestión que, de alguna manera, daría un indicador de credibilidad, podríamos decir, por lo menos por parte de nuestro Grupo, en relación a esta voluntad de trabajar en una política tecnológica.

Se ha hablado, señor Ministro, muchas veces de un plan informático nacional; creo que es la base elemental, la base mínima en la que concurren toda una serie de aspectos políticos a nivel tecnológico, que el señor Ministro ha dicho que se debía elaborar y que nos parece fundamental para tener un mínimo de base, un mínimo de normalización y un mínimo de criterios para poner en marcha una fabricación nacional a nivel de informática, no solamente en «software», sino en «hardware» también, a ser posible, sobre todo en lo que se refiere a los microprocesadores, porque entiendo que no podemos estar al margen de la fabricación de elementos de este tipo, dada su gran diversidad, y que lo importante en la fabricación no es tanto la tecnología, sino el poder especializarse en usos concretos de este tipo de industria. Esto me parece que es importante. Creo que la enunciación de un plan de este tipo traería credibilidad a una política tecnológica real y, por consiguiente, creo que avanzaríamos en una buena dirección.

En otro aspecto, señor Ministro, yo tengo interés —obviamente será tratado cuando se estudie este tema, me imagino— en el anuncio de iniciativas por parte del Ministerio en lo que se refiere a normas de armonización entre el Estado y las Comunidades Autónomas, sobre todo, en lo que hace referencia a los aspectos fiscales. Ya trataremos en su día este punto; lo único que yo quisiera expresar aquí es el temor de que este tipo de normas a la larga puedan introducir obstáculos todavía más grandes en lo que se refiere a las buenas relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas, porque

al fin y al cabo, unos y otros poderes administrativos son evidentemente paralelos.

Como es lógico, señor Ministro, todo esto lo sabremos cuando vengan estas leyes, pero creo que hay que ir con cuidado porque hay una hipersensibilidad jurídica con relación a este tipo de materias. Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Triginer Fernández.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Centrista, el señor Martín Oviedo.

El señor MARTIN OVIEDO: Señor Presidente, señor Ministro, al Grupo Parlamentario Centrista le ha parecido que era una cortesía ante la exposición del señor Ministro, y también con los miembros de la Comisión, el no permanecer callado y subrayar algunos de los extremos que en la intervención del señor Ministro se han producido en relación con la política de su Ministerio. En este sentido también estimo —ya a título personal— que es una cortesía ser breve, dado lo dilatado y lo profundo de esta reunión, y me voy a limitar a marcar algunos puntos que compartimos, ya que, como es obvio y como además es procedente, el Grupo Parlamentario Centrista manifiesta su conformidad con las líneas generales que han sido expuestas por el Gobierno a través del Ministerio de Industria y Energía en los dos grandes sectores de la política del Ministerio, tanto en la política energética como en la política industrial.

Pero sin que esto signifique descuidar o estar en desacuerdo con otros aspectos, si le parece a este Grupo que algunos de esos extremos deben ser subrayados, puesto que, además, vienen a corroborar la acción cotidiana y constante que el Grupo Parlamentario Centrista manifiesta y está ejerciendo en el ámbito parlamentario, en relación con la política general, tanto de carácter industrial como de carácter energético.

Comenzando por esta última, el Grupo Parlamentario Centrista se felicita de haber escuchado y de conocer que va a ser entregado a esta Comisión, de acuerdo con las previsiones del Plan Energético Nacional, el programa o el informe sobre el grado de ejecución del mismo y, por otro lado, también la revisión de los objetivos. Sobre este tema tuvimos ocasión de polemizar en algún momento, con ocasión de la aprobación del Plan Energético Nacional, en

esta Cámara, y el Grupo Centrista mantuvo —y los hechos vienen a darle la razón— que no se trataba tanto de unas revisiones periódicas, como de alguna forma se establecía, como de que esas revisiones se tienen que hacer en razón de la coyuntura, las cuales han sido notorias, y son notorias en los últimos momentos, tal como en la exposición del señor Ministro se ha puesto de manifiesto.

De los distintos extremos que sobre el grado de ejecución del Plan Energético Nacional se han contenido en el informe del Ministro, yo quisiera resaltar, en nombre de mi Grupo, cuatro de ellos fundamentales: en primer lugar, el esfuerzo a la investigación, con el incremento presupuestario que eso tiene de manifiesto.

En segundo lugar, la política de estímulo al carbón, a la producción y al aprovechamiento del carbón como fuente energética.

En tercer lugar (y quiero subrayarlo porque el Grupo Centrista ha tenido en ello una posición perfectamente clara y perfectamente coherente), el incremento de las centrales nucleares. En ese sentido el Grupo Centrista estima, y no me voy a extender en las razones, que es preciso acelerar aún más el sistema de producción y aprovechamiento de centrales nucleares y de autorización de las mismas como una de las vías absolutamente esenciales para reducir la dependencia del petróleo y poder afrontar en términos racionales la crisis energética, no sólo la producida, sino la que desgraciadamente todavía se nos avecina.

Por último, en este punto también resaltar la importancia que tiene el programa de electrificación rural y, por consiguiente, las consecuencias que el grado de cumplimiento, hasta ahora del 100 por ciento, de este plan tenemos fundadas esperanzas de que ese cumplimiento se produzca y se aumente con el tiempo.

En cuanto a la política legislativa que se ha seguido, también dar cuenta de cómo el Grupo Centrista ha apoyado y ha perfeccionado en ciertos extremos los proyectos que el Gobierno ha enviado en cuanto a la Ley del Consejo de Seguridad Nuclear y la reforma parcial de la Ley de Minas. Y en ese sentido también nos felicitamos de que el Gobierno, de acuerdo con un compromiso que ya había anunciado previamente, vaya a enviar una Ley de Minas o una Ley de Bases del Régimen Minero de carácter

general, a la cual, desde este momento, adelantamos nuestro apoyo.

Por último, también los esfuerzos que en el plano legislativo el Grupo Centrista ha hecho para que la aprobación de la Ley de la Conservación de la Energía (que esperamos que incluso pueda quedar aprobada ya definitivamente en el Pleno del Congreso de los Diputados en la sesión de hoy o mañana) pueda por fin culminar este tercer producto legislativo de esta Cámara, al cual el Grupo Centrista ha hecho una aportación importante, tanto en el Congreso como en el Senado.

Finalmente, la Ley del Canon Energético, que en estos momentos se encuentra pendiente en el Senado.

Con la misma brevedad, y en cuanto a política industrial, le parece al Grupo Centrista que una vez más han de resaltarse las grandes líneas expuestas por el Ministro, y como política del Gobierno al menos tres de ellas: En primer lugar, la política que el Grupo Centrista apoya claramente de incremento de la liberalización de industrias y del proceso de instalaciones industriales y de la liberalización del sistema de precios, único sistema, a nuestro modo de ver, de llegar a una auténtica economía de mercado con los correctivos que deben establecerse en políticas sectoriales o puntuales, como son los temas de reconversión, a los cuales van eminentemente dirigidos.

En segundo lugar, el apoyo a la pequeña y mediana empresa, que ha tenido y está teniendo, entendemos, un acento especial en los últimos meses y en lo cual pedimos del Gobierno que siga en ese apoyo, ya que nos parece un tema absolutamente fundamental por razones de justicia y por razones de realismo económico que a nadie escapa.

Por último, dentro de la política industrial, también nuestro apoyo y nuestro deseo de que la política de reconversión (de acuerdo con un orden de prioridades que en principio compartimos, que ha sido señalado por el Gobierno) tenga una eficaz realización a lo largo no sólo del año próximo, sino de los años siguientes. En este sentido yo quiero recordar una vez más cómo el Grupo Centrista apoyó en la Ley de Presupuestos que los créditos destinados a la reconversión industrial tuvieran un carácter abierto, un carácter de créditos ampliables, con lo cual queda fuera de toda duda que la posición

de nuestro Grupo es enormemente favorable y enormemente preocupada por el tema de la reconversión industrial y, por tanto, por la necesidad de disponer de los recursos que sean necesarios dentro, naturalmente, de las limitaciones económicas de carácter general para apoyar una labor que nos parece absolutamente básica para salir de una situación de crisis y de una situación de política industrial, difícil ciertamente, pero que no nos parece imposible.

En definitiva, como resumen, señor Presidente, señor Ministro, yo diría que la posición del Grupo Centrista, mateniéndose en la misma línea que lo ha hecho hasta ahora, obedecerá a tres constantes o a tres líneas operativas: en primer lugar, la preocupación cotidiana por una serie de hechos cuya variación (hechos tanto internos como externos a la propia economía española) nos obliga a estar revisando continuamente, en contra de criterios planificadores rígidos que nos llevarían a consecuencias absolutamente irreales.

En segundo lugar, pedir del Gobierno, y apoyarlo, la política industrial que pueda proponer y que está proponiendo, porque coincide con las líneas que el Grupo Centrista tiene en este sentido.

Y en tercer lugar, aportar de una forma activa y eficaz en la labor parlamentaria: el que aquellas actuaciones que sean dentro del ámbito parlamentario, tanto de carácter legislativo como también de intervenciones con el Gobierno y de sesiones como la que estamos celebrando, puedan, en definitiva, servir de apoyo a una política industrial y a una política energética que va destinada a tener una situación económica de la que podamos salir adelante en periodos ciertamente, como decía, difíciles, pero que no nos parece imposible que se puedan superar con medidas del género de las que aquí se han expuesto. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martín Oviedo. Para dar satisfacción en la medida de lo posible a las preguntas formuladas, tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Bayón Marín): Gracias, señor Presidente, yo tengo por el señor Silva un enorme respeto y creo que la serie de sus preguntas no

son artillería de batería de cocina, sino que son manifestación de preocupaciones serias por una serie de problemas muy importantes de la situación industrial energética del país. Voy a responder muy brevemente un poco a todas ellas para que no quede nada.

Reconversión de la siderurgia. En el momento presente hay una convocatoria de huelgas para dentro de un par de días; no se han detenido las conversaciones con las centrales ni hay un bloqueo; las negociaciones tanto con las centrales, por una parte, como con la Banca, por otra, siguen adelante y tenemos el deseo clarísimo de llevarlas adelante en el más breve plazo posible, porque creemos que el que estuviera bloqueada la reconversión de la siderurgia integral puede afectar a otros muchos sectores o subsectores que dependen de la situación de la siderurgia.

¿Cuál va a ser la solución definitiva respecto a salarios y empleo? Creo que es un tema que tenemos que hablar en la mesa de negociaciones con las centrales y lo estamos haciendo; de la posición de arranque inicial a la posición actual hay una diferencia muy importante, y, como en todo orden de negociaciones, se están aproximando las manifestaciones de una y de otra parte.

Respecto al estado parlamentario de la cuestión, si es preciso por razones de orden legal o crediticio que tuviera que ser aprobada por la Cámara, lo sería; si no es necesario, no lo será; pero en cualquier caso, estoy abierto para informar a la Cámara en cualquier momento de lo que entienda que pueda ser procedente sobre la situación del estado de la cuestión.

Plantea el señor Silva el tema de HUNOSA, tema sumamente complejo, como él sabe, en el que se ha fijado para el año 1981 no un déficit, perdón, sino una subvención distinta de 16.000 millones de pesetas. Es decir, no se ha valorado el déficit de la empresa en 16.000 millones, sino que se ha dicho que la subvención para el ejercicio será en dos partidas distintas, creo recordar, de tanto por tonelada de hulla coqueable y tanto por tonelada de antracita, y esa cifra suma 16.000 millones de pesetas.

¿Qué significa eso? Eso es una manifestación política de que el déficit de la empresa no es un déficit presupuestario del Estado, lo que no significa que si posteriormente la empresa, a pesar de esta subvención y de las actuaciones

que tenga que tomar de tipo empresarial para ajustar su cuenta de resultados computando la subvención como ingresos a esas cantidades correspondientes, no da el resultado apetecido, no se produzcan en pérdidas de las empresas y habría que dar a esas pérdidas o el tratamiento en el conjunto del «holding» INI que sea preciso, o el tratamiento presupuestario que en aquel momento relativo se acuerde.

Respecto al tema de cierre de pozos, no existe un compromiso concreto de cierre de unos pozos determinados, aunque he leído las manifestaciones de prensa, igual que el señor Silva, del presidente de la compañía, respecto a la situación de rentabilidad de la explotación de unos pozos determinados. Lo que está ocurriendo en el momento presente en HUNOSA es que hay algunos pozos que se encuentran en una situación sumamente deficiente de posibilidades físicas de explotación, de capacidad técnica de explotación; que hay yacimientos en zonas determinadas en que la explotación ya prácticamente no es viable y que no se obtienen ventajas económicas para el país —me refiero no ya a la empresa, sino al país en su conjunto y para la política de energía en total— de la explotación de determinados pozos. En consecuencia, éste es un tema que, cuando se plantee, habrá que abordarlo y, naturalmente, señor Silva, dialogando con las centrales sindicales afectadas como hacemos en todo este orden de ocasiones.

Este tema está muy relacionado con el siguiente que me plantea, que es el tema de los carbones. Efectivamente, la política de producción de carbón nacional está íntimamente ligada con la política de importaciones de carbón. Me agrada que me formule la pregunta porque así intentaré aclarar cuál es la posición del Ministro de Industria en torno al tema para evitar, como en alguna ocasión se ha producido, cualquier orden de interpretaciones erróneas. En primer lugar, creo que ha sido positiva la creación de la empresa nacional CARBOEX por una razón sustancial, y es que como España necesitará importar quince, dieciséis millones de toneladas —no sabemos exactamente de cuánto se trata; el plan está previsto del orden de quince millones de toneladas para el año horizonte del plan— es absolutamente importante tener la garantía de que ponemos el instrumento necesario para realizar la importación. Ahora bien, esto no significa que esa importación deba ser un nego-

cio realizado exclusivamente en manos públicas o con carácter de monopolio para CARBOEX, sino que hay posibilidad de acceso de la iniciativa privada para poder adquirir el carbón correspondiente en el mercado.

¿Cuál es la cuota de participación? En un principio entiendo —salvo que las circunstancias nos hicieran cambiar claramente— que deberíamos ir a un «fifty-fifty» aproximadamente; CARBOEX debería importar aproximadamente la mitad del carbón, seguramente llegando, tal vez, hasta el 60 por ciento —no lo sabemos todavía, porque no tenemos aún la experiencia del funcionamiento, pero creemos que hay capacidad para poderlo hacer así—, y que el resto, la otra mitad, debería ser importada por la iniciativa privada, si bien es cierto que todavía no existe el montaje de grupos de iniciativa privada suficientemente expreso y organizado como para asegurarnos esa capacidad de crecimiento. En cualquier caso, CARBOEX, a medida que avance el tiempo y se vea el comportamiento de la iniciativa privada al respecto, adoptará una posición más preeminente o se mantendrá en ese 50 por ciento, aproximadamente.

Por supuesto, no se trata de quitar a CARBOEX ninguna de las capacidades o medios empresariales necesarios para funcionar. Es decir, si se tienen que importar, aproximadamente, siete u ocho millones de toneladas, es absolutamente obvio que tendrá que tener los medios de participación en el extranjero, de flota de participación en infraestructuras, etcétera, necesarios; si bien es cierto que uno de los temas que aborda, que son las infraestructuras, creo que aún no se ha adoptado la medida de participación pública directa del Ministerio de Obras Públicas, que creo que también sería importante para la construcción de infraestructuras portuarias.

Plantea finalmente un tema —al que no quiero dejar de contestar—, que es el nombramiento del señor Pérez Iturriaga —no Iturrioz: tiene equivocado el nombre, pero es la misma persona—. Esta persona, efectivamente, trabajaba en una empresa del Banco Central, Dragados y Construcciones. Creo que era jefe de la División Internacional de Dragados y Construcciones y es una persona de absoluta confianza, y sobre cuyas capacidades morales no tengo la menor de las dudas, y cuyo ejercicio, además, como Consejero de CARBOEX va a consistir

en el cumplimiento de una política concreta, que tiene que ejecutar de manera absolutamente clara, y estoy seguro de que así lo va a realizar, puesto que si no lo hiciera, debería cesar al día siguiente.

Bases del régimen minero y energético. Las bases del régimen minero se presentarán por el Gobierno a la Cámara cuando esté hecho el proyecto. Normalmente, yo calculo que los estudios estarán acabados hacia el verano, aproximadamente. ¿En qué va a consistir? Sustancialmente, va a ser una disposición de carácter normativo básico, en la que se definan los grandes criterios del régimen jurídico que la política minera y energética deben seguir en los años inmediatos.

Entiendo que no es una ley de distribución de competencias a las Comunidades Autónomas, sino que es una ley de bases en la que se fijarán criterios normativos.

Respecto al plan estratégico del INI, no ha sido objeto de una aprobación formal; lo que se están ejecutando anualmente son los criterios que surgían de ese plan estratégico que cada año se instrumentan en el PAI correspondiente, y que esta Cámara aprueba al hilo de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

La revisión del PEN entiendo que debe formularse solamente cuando se hayan cumplido dos años de remisión; es decir, en los meses de junio o julio. Y, sin perjuicio de lo que expresaba el señor Silva sobre la necesidad de la revisión anual, entiendo que es más procedente que la revisión se realice, como dice el señor Martín Oviedo, en función a la modificación sustantiva de las circunstancias que presidieron la redacción del plan y no a los criterios de la necesidad de un ajuste por un período de tiempo determinado, sin perjuicio de lo cual resulta que en esta ocasión coinciden ambas cosas.

Cambio de fuel a carbón en las térmicas. Está contratada la de Algeciras, próxima contratación de la central del Sobrón, y en estudio, Escobrerías y Castellón. De todas formas en el informe que esta tarde se repartirá, o estará repartido esta mañana, hay un cuadro completo respecto a la transformación, en el que podrá encontrar toda la información solicitada.

Finalmente, el señor Silva me pide un balance global sobre la reconversión. Creo que todavía no es un momento apto para hacer un balance global; lo que sí tengo es la conciencia absoluta

de que sin esa reconversión el balance de nuestra industria sería sumamente negativo, y que en aquellos sectores en los que se ha comenzado a actuar existe una cooperación de las fuerzas sociales y existirá un reajuste de las estructuras de mercado que permitirá favorecer de una manera más clara la posición industrial española en el futuro.

El señor Almunia plantea tres cuestiones sustanciales. En primer lugar, el sector naval. Efectivamente, llevamos un retraso en el análisis del tema del sector naval, pero no creo que sea bueno, hasta que se finalicen los pactos con las centrales sindicales en el sector siderúrgico, que abramos este otro nuevo frente del sector naval. Entiendo que a lo largo del mes de enero se pueden comenzar las negociaciones y, en cualquier caso, el reajuste de conversaciones que se celebró en el mes de septiembre ha asegurado la solución de las situaciones que se iban produciendo como finalización de los «Pactos Castellana», de hace dos años.

Comisión Tripartita. Yo no he dicho, señor Almunia, que me guste la Comisión Tripartita, la Comisión Tripartita del Calzado fue una moción que adaptó el Congreso a propuesta del Grupo Parlamentario Comunista, lo que yo sí he dicho es que me preocupa la situación del calzado —lo he dicho en dos ocasiones a lo largo de mi intervención—, y como me preocupa la situación del calzado, y hay una moción de esta Cámara que hay que cumplir, está funcionando la Comisión Tripartita del Calzado, y esperamos que se llegue en ella a unas soluciones. El procedimiento de la Comisión Tripartita, entiendo que no es el más adecuado al respecto —ése es otro tema—, y de ahí la razón de la oposición del Grupo Parlamentario Centrista en el día de ayer a otro orden de proposiciones.

Finalmente, respecto al tema ENASA, en el plan 125, me parece que es bastante conocida la posición. No es un problema de credibilidad de Gobierno. Hay una empresa que ha efectuado unos pactos con las correspondientes centrales sindicales; las circunstancias del sector han cambiado de una manera muy trascendente a lo largo del último ejercicio, y existe una modificación también de las condiciones globales. De lo que tomo buena nota es de que la empresa debe dar, efectivamente, una explicación clara y coherente de cuál es el problema que se plantea y de

las dificultades que tenga en la aplicación o continuidad de los pactos del año segundo.

El señor Tamames me hace un planteamiento más general, en unas ocasiones más pesimista, cuando de ello saca la conclusión de que debe meterse con la política económica del Gobierno y en otras ocasiones más optimista, cuando saca la misma conclusión que yo. Es más optimista que yo cuando dice —y no comparto su criterio— que estamos tocando fondo, y que ésa es la razón de que creamos que hay que reactivarla. Dice que hay escepticismo. No, respecto a las nuevas energías no hay escepticismo, sino esperanza. Vamos por pasos. Dice que estamos tocando fondo, yo no me atrevería, señor Tamames, a hacer una afirmación tan tajante como la suya; ¡ojalá estemos tocando fondo!, pero puede ocurrir que a lo largo de 1981 nos encontremos con una situación peor que la de diciembre de 1980, y entonces lo que hay que hacer es adoptar las medidas necesarias para esperar a ver cuándo, de verdad, tocamos fondo, porque eso no lo sabemos hasta que la reactivación se produce.

A continuación cita a Ortega y dice que a los españoles lo que nos pasa es que no sabemos lo que nos pasa, pero a continuación —hay que citar las cosas completas—, Ortega, cro recordar, que añadía que los españoles tenemos una ventaja sobre los cangrejos, y es que los cangrejos son crustáceos y ellos no lo saben. Entonces, si sabemos, creo que si sabemos lo que nos pasa. Nos pasan muchas cosas, y tenemos un planteamiento sumamente complejo en la relación industrial española actual de la que tenemos que salir con una política que —estoy totalmente de acuerdo con el señor Tamames— tiene que ser una política clara, que tiene que ser una política incentivadora para salir de la situación y dentro en el tema del planteamiento de la planificación, una política que no sea desindustrializadora. Efectivamente, se está produciendo, porque no es un dato que yo lo pueda negar, sino que está ahí, una participación menor de la industria en el conjunto de la formación del producto bruto del país, no solamente en España, sino en Europa Occidental en los últimos años.

Lo que pasa, señor Tamames, es que tenemos tal vez un planteamiento político distinto de si eso se consigue mejor con una planificación cerrada a ultranza —y creo que el señor Martín

Oviedo le ha contestado al final de su intervención en algún sentido— o se consigue mejor con actuaciones a través de una determinada programación de la acción pública. En ese sentido creo que es conveniente, y el Gobierno está trabajando en ello, una programación trienal de las inversiones y entiendo que el planteamiento que se está haciendo en materia de industria y energía, de manifestar una planificación sectorial, es un planteamiento oportuno, sin que por el momento yo tenga la convicción de que una planificación general de la reconversión nos vaya a conducir a un mejor objetivo que el presente.

Dice que no hay una política en tecnología ni en reconversión industrial. Sí la hay la he expuesto y si tuviera otro día más horas la explicaría con más precisión o, por lo menos, más ampliamente. Lo que pasa es que no es la suya, señor Tamames, que es distinto, y a usted no le gusta tanto, pero sí hay una política de reconversión y de tecnología y es una política concreta que estamos aplicando.

Respecto al tema energético, dice usted dos cosas. Una primera, la Agencia Internacional de la Energía. Este es un tema que no deje de entrar en el fondo, porque afecta al mundo de la energía. No es, desde luego, mi competencia hacer un planteamiento general con respecto a la Agencia Internacional de la Energía, aunque si lo sea la posición española allí. La OPEP no ha aceptado nunca a la Agencia Internacional de la Energía como interlocutor, y éste es un planteamiento serio. En segundo lugar, a la vuelta de mi participación en la reunión de la Agencia Internacional de la Energía la pasada semana, no he dicho que se haya impuesto la Agencia. ¿Por qué? Porque la Agencia no tiene capacidad para imponerse y ése es un problema importante. Es una superestructura internacional de interés, porque tiene capacidad de análisis, de estudio, de propuesta, de sugerencia, pero como usted también reconoce los países luego no lo aplican, tampoco hay una sanción al país que no lo aplique y, desde luego, la posición española es la de hacer una política energética, que no es al margen de la Agencia Internacional de la Energía, pero, desde luego, es independiente de la actitud de la Agencia. ¿Por qué? Pues porque nuestro interés en la política energética no es el de los Estados Unidos, que son Presidente de la Agencia; ni el de Alemania, que tiene una posición de carbón diferente; ni el de

Inglaterra, que tiene una posición petrolera muy distinta. Por eso, nuestra política energética la llevamos de acuerdo con las disposiciones de esta Cámara, y puedo decirle que con un avance en resultados respecto al que en los dos últimos años han conseguido la mitad de los países de la Agencia Internacional de la Energía, bastante positivo.

Sobre las energías nuevas, creo que el juego escepticismo-optimismo es un juego de palabras. Yo soy escéptico a corto plazo, y esperanzado, por qué no, muy esperanzado a largo plazo, porque hay una energía nueva, de la que hemos hablado, que es la fusión nuclear, donde posiblemente haya un campo muy importante de acción.

En el tema de la energía solar, por supuesto, tengo esperanza en esa fuente de energía, pero no creo que llegue a suponer más allá de un 1 o un 1,5 por ciento, no sé si un 2 por ciento, del conjunto de nuestro consumo energético y, hoy por hoy, lo que se va a conseguir es bastante positivo ya, pero es difícil. Dice usted que cae sobre la superficie de España una cantidad de sol que equivale a no sé cuántas termias, naturalmente. Lo que pasa es que tendríamos que expropiar la superficie española para poner allí paneles solares. Los estudios realizados nos están llevando a la conclusión de que la cantidad de paneles a poner y las inversiones a realizar no producirán unas mejoras incrementales energéticas respecto a las que por otras fuentes de energías alternativas se están obteniendo. De todas formas, naturalmente que creemos en la energía solar, y por eso está en marcha el tema de Almería y por eso estamos intentando llevar a cabo un convenio, que parece que está bastante ultimado, con el Gobierno alemán para la instalación en España de la más importante fábrica de energía solar del mundo, tema que creo que valdrá la pena estudiar en un día, porque supondrá una inversión verdaderamente importante, que en principio está cuantificada en el orden de 500 millones de marcos alemanes, inversión absolutamente sustantiva en esta materia, y que no se ha realizado con parangón desde luego en Europa.

El señor Triginer plantea varios temas de sumo interés. En primer lugar, pregunta qué pasa con la energía eléctrica hidráulica. Creo que había hablado de la energía eléctrica hidráulica. El programa de la energía eléctrica hidráulica.

lica está efectivamente algo retrasado, porque las expropiaciones de grandes terrenos son sumamente complejas, y entiendo que la aplicación de la Ley del canon energético en este tema, que constituye una de sus finalidades sustanciales, será sumamente importante. Pero hay además dos circunstancias que creo que hay que destacar: Por una parte, el mal año hidráulico que hemos tenido ha hecho modificar sustancialmente las previsiones hechas respecto al año anterior. En segundo lugar, el tema de los pequeños saltos hidráulicos, a los que si me había referido, que ha sido una consecuencia de la dificultad de realización de determinado tipo de expropiación en un momento determinado; creo que puede incrementar de una manera bastante positiva la capacidad de generación de energía eléctrica por vía hidráulica.

Respecto al aprovisionamiento, ha planteado un tema muy importante, que es la diversificación de los distintos compradores españoles. En el momento presente había también un juego de «fifty-fifty», aproximadamente, en la adquisición por Hispanoil y por distintas refinerías. Este año, 1980, la adquisición pública de crudos por Hispanoil se acerca al 60 por ciento, es superior a la de ejercicios anteriores y se acerca a ese porcentaje por una razón sustancial, porque en muchos países, principalmente en los países del Golfo Pérsico y Venezuela, se ha manifestado el deseo de entablar relaciones para la adquisición directamente por el Estado a través de su compañía oficial. En ese sentido se está dando, como es lógico, satisfacción a esas pretensiones, y se están realizando adquisiciones directas por Hispanoil en cantidades muy importantes. Creemos que no es bueno romper con mercados abiertos por las refinerías, y lo que si se hace es una planificación muy concreta para 1981, a través del Plan Anual de Combustibles, que está ahora pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros de las cantidades a adquirir por cada refinería, y una coordinación, a través de una Comisión interministerial, para que no salgan al mercado las refinerías que no adopten medidas de adquisición por vía de comisiones que pudieran perjudicar el conjunto de la adquisición del país, sin incidir, al mismo tiempo, en un mismo mercado, presionando sobre los precios de una manera clara.

El tema del gas es un tema complejo. Evidentemente, estoy muy de acuerdo con la manifes-

tación que usted nos ha hecho de que nos va a requerir un cambio en la política energética. El tema del gas será uno de los temas importantes objeto de revisión del Plan a lo largo de 1981, y las apariciones de nuevos yacimientos de gas en España hacen modificar la previsión del Plan al respecto.

Sobre infraestructura, me parece que me manifesté anteriormente sobre la necesidad y conveniencia del incremento de nuestra infraestructura de gas para producir una gasificación del país.

El tema del proyecto SEGAMO es sumamente dudoso por los estudios técnicos que hay, y creo prioritario, en el momento presente, dirigir nuestros esfuerzos e inversiones hacia el entronque con la red europea más que hacia el proyecto SEGAMO, sin perjuicio de lo cual, si una vez entroncados con la red europea y de acuerdo con esa fusión, se llegara a considerar seriamente el proyecto SEGAMO, es un tema que seguiría adelante.

Plantea también el tema del gas de Barcelona. En una explicación parcial respecto al tema del gas de Barcelona usted ha dado algunas de las razones: que se habían producido rupturas o cortes en los aprovisionamientos como consecuencia de retrasos en barcos, porque había habido unos temporales muy fuertes. No hay la menor duda de que se ha producido en esta ocasión una circunstancia de fuerza mayor. En los cinco años anteriores, las costas del norte de Africa nunca habían sufrido una tempestad parecida a ésta que nos ha impedido cargar desde el día 27 de noviembre. Ahora bien, es obvio que ha habido también otros problemas en el gas de Barcelona y al respecto está trabajando la Administración para asumir directamente el problema de la gestión de «stocks» de gas.

Reconversión y relación con el Mercado Común. No es que la reconversión que hagamos sea una reconversión contraria a la del Mercado Común y luego haya que hacer otra; la que hacemos ahora está de acuerdo con unos criterios para que la empresa o sector reconvertido tengan una acción competitiva cuando se entre en el Mercado Común. Sin embargo, no hay que ocultar que otras industrias que hoy se encuentran en una posición de no necesitar una reconversión industrial, cuando entremos en el Mercado Común, tendrán problemas y entonces

habrá que abordar también una tarea de reconversión de este sector de industrias.

Respecto al tema tecnológico, conforme en dos aspectos. En la necesidad de una coordinación electrónica. Me había referido a este tema anteriormente como elemento sustancial para dar capacidad y credibilidad a la generación de una industria de alta tecnología en España, y muy particular sobre la fabricación de microprocesadores. Absolutamente conforme, tanto en microprocesadores como en fabricación de componentes de aparatos de electrónica.

Sobre la aprobación del Plan Informático Nacional hay una Comisión Interministerial que está trabajando al respecto en la que últimamente está teniendo una participación muy activa y concreta el Ministerio de Industria.

Finalmente, el tema de normas de armonización. Pienso que una norma de armonización siempre puede crear un problema entre los entes armonizados, pero entiendo, en cualquier caso, que la norma de armonización es una norma que hay que dictar, que está prevista en la Constitución y que lo que habría que hacer sería analizar con detenimiento cuáles son las competencias que deben corresponder a cada uno de los órganos. En cualquier caso, es preciso que se dicten. Una cosa son normas de armonización

(artículo 150.2 de la Constitución) y otras son normas de bases de régimen minero, energético o industrial, etcétera, a las que me he referido aquí, que lo que pretenden es establecer el régimen jurídico de las competencias del Estado en adelante y el marco básico en el que se desarrolla la legislación.

Finalmente, el señor Martín Oviedo destaca algunos de los puntos principales de la exposición que había realizado: sobre el estímulo al carbón, sobre la Ley de Conservación y del Canon, sobre la reconversión y la existencia de un crédito ampliable para el próximo ejercicio, sobre la tarea de continuar en un apoyo a las pequeñas y medianas empresas, planteamientos que son conformes y coincidentes con los efectuados por mí en la exposición anterior. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Por acuerdo unánime de la Mesa, con esta intervención del señor Ministro queda finalizado el tema de comparecencia en función del tiempo de que disponemos; si no hubiéramos dado un turno más.

(La sesión continúa con los restantes puntos del orden del día.)

